



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) 2021-2025 Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2021
Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento Sacatepéquez





Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, departamento de Sacatepéquez

Prof. Jorge Adán Rodríguez Diéguez

ALCALDE MUNICIPAL

Francisco Javier García, Secretario Municipal

Mario Inocente Rejopachí Quinteros, Síndico Municipal I

Reginaldo R. Mateo, Síndico Municipal II

Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal I

Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal II

Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejal Municipal III

Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal IV

CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Sindy Anabella Paz Chacón

Directora Municipal de Planificación.

Lic. Marto de Jesús Ramírez García

Director Administrativo y Financiero

Con la conducción y asesoría metodológica de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN).

Con el apoyo técnico y financiero de Cementos Progreso, S.A

Tabla de contenido

| | |
|---|-----|
| Siglas y Acrónimos..... | 4 |
| Presentación | 5 |
| Acta de aprobación del PEI, POM y POA 2021-2025 | 6 |
| I. Introducción..... | 9 |
| II. Marco Legal..... | 10 |
| III. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025 | 10 |
| 3.1 Análisis de la situación actual del Municipio de San Lucas Sacatepéquez | 10 |
| 3.1.1 Problemáticas del municipio | 11 |
| 3.1.2 Potencialidades en el municipio | 14 |
| 3.2 Análisis de la situación institucional..... | 17 |
| 3.2.1 Estructura Organizacional de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez:..... | 18 |
| 3.2.2 Visión, Misión, Principios y Valores | 19 |
| 3.2.3 Resultados del Ranking Municipal 2018..... | 19 |
| 3.2.4 Objetivos y Estrategias Municipales del Gobierno Municipal 2020-2024 | 21 |
| 3.3 Resultados por problemática o potencialidad priorizada a nivel municipal vinculados a Prioridades Nacionales y pilares de la Política General de Gobierno (PGG) | 30 |
| 3.2.5 Análisis de Actores..... | 37 |
| IV. Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025..... | 38 |
| 4.1 Bienes y servicios por competencia propia y delegada | 38 |
| 4.2 Análisis de Población | 42 |
| 4.3 Intervenciones programadas para el período 2021-2025 | 49 |
| 4.4 Análisis de proyección -financiera periodo 2021-2025 | 51 |
| V. Plan Operativo Anual (POA) 2021 | 52 |
| 5.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2021..... | 52 |
| 5.2 Proyectos y actividades programadas por cuatrimestre en el POA 2021 | 53 |
| Conclusiones..... | 71 |
| Bibliografía | 72 |
| Anexo 1 | 73 |
| Anexo 2 | 109 |
| Anexo 3 | 124 |

Contenido de Tablas

| | |
|--|----|
| Tabla 1. Priorización de la problemática del municipio a la prioridad del Gobierno Local..... | 16 |
| Tabla 2. Resultados Ranking de la Gestión Municipal 2018, municipalidad San Lucas Sacatepéquez..... | 20 |
| Tabla 3. Análisis de Resultados e Intervenciones municipales con Prioridades Nacionales, MED, RED, pilares PGG y objetivos sectoriales | 31 |
| Tabla 4. Productos competencia propia y delegada, municipalidad San Lucas Sacatepéquez | 39 |
| Tabla 5. Intervenciones por producto, municipalidad San Lucas Sacatepéquez..... | 49 |
| Tabla 6. Proyección financiera POM, municipalidad San Lucas Sacatepéquez..... | 51 |
| Tabla 7. Programación física por intervención, POA 2021 | 54 |

Contenido de Ilustraciones

| | |
|--|----|
| Ilustración 1. Basureros clandestinos, municipio San Lucas Sacatepéquez | 11 |
| Ilustración 2. Situación vial, San Lucas Sacatepéquez | 14 |
| Ilustración 3. Recursos naturales, San Lucas Sacatepéquez..... | 14 |
| Ilustración 4. Ecoturismo Cerro Alux, San Lucas Sacatepéquez | 15 |
| Ilustración 5. Opciones educativas, San Lucas Sacatepéquez | 16 |
| Ilustración 6. Actividad comercial, San Lucas Sacatepéquez..... | 16 |
| Ilustración 7. Análisis de actores, municipalidad San Lucas Sacatepéquez | 37 |
| Ilustración 8. Análisis de población, municipalidad San Lucas Sacatepéquez | 44 |
| Ilustración 9. Presupuesto proyectado 2021-2025 | 51 |
| Ilustración 10. Ingresos por fuente | 52 |
| Ilustración 11. Disponibilidad financiera 2021 | 53 |

Siglas y Acrónimos

| | |
|----------|--|
| Comude | Consejo Municipal de Desarrollo |
| Cocode | Consejo Comunitario de Desarrollo |
| Codede | Consejo Departamental de Desarrollo |
| Conalfa | Comité Nacional de Alfabetización |
| Conap | Consejo Nacional de Áreas Protegidas |
| Conred | Coordinadora para la Reducción de Desastres |
| DMP | Dirección Municipal de Planificación |
| Dafim | Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal |
| INAB | Instituto Nacional de Bosques |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| Inform | Índice de Gestión de Riesgo (Index for Risk Management) |
| IGN | Instituto Geográfico Nacional |
| MAGA | Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación |
| MARN | Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales |
| Mingob | Ministerio de Gobernación |
| MED | Metas Estratégicas de Desarrollo |
| Mineduc | Ministerio de Educación |
| MEM | Ministerio de Energía y Minas |
| MP | Ministerio Público |
| MSPAS | Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| PDM | Plan de Desarrollo Municipal |
| PDM-OT | Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNC | Policía Nacional Civil |
| SEGEPLAN | Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia |



Presentación

Con el objetivo de modernizar la administración municipal y en cumplimiento de las atribuciones y competencias conferidas por las leyes relativas en materia de gestión municipal, el Concejo Municipal del municipio de San Lucas Sacatepéquez del departamento de Sacatepéquez, tiene a bien presentar al pueblo de San Lucas Sacatepéquez y a las instancias de coordinación institucional correspondientes su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Multianual y Plan Operativo Anual 2021, orientado a la gestión por resultados y la vinculación plan-presupuesto.

El PEI POM POA 2021-2025 es resultado de procesos participativos de gestión para atender las necesidades de la población local, dar cumplimiento a las competencias municipales propias o delegadas y, atender las políticas públicas orientadoras del desarrollo humano e integral de la población guatemalteca en su conjunto.

La construcción del Plan Operativo Anual 2021, se fundamentó en el Plan de Desarrollo Municipal -PDM- del municipio de San Lucas Sacatepéquez y Plan de Gobierno Local -PGL- propuesto por la administración municipal a cargo del Prof. Jorge Adán Rodríguez Diéguez, Alcalde Municipal.

En función de lo anterior, el Concejo Municipal presenta el PEI POM POA 2021-2025 y define los requerimientos técnicos y financieros necesarios para su cumplimiento, establece las acciones, servicios, proyectos u obras a ejecutar y, propone los resultados esperados de cada intervención municipal a realizar durante el año 2021.

Prof. Jorge Adán Rodríguez Diéguez
Alcalde Municipal

Acta de aprobación del PEI, POM y POA 2021-2025




Lic. Francisco Javier García Barahona
SECRETARIO MUNICIPAL
EL WRASCRIBO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número CINCUENTA Y TRES de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en la cual aparece el PUNTO SEGUNDO del acta número NOVENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL VEINTE, de fecha veintitrés de diciembre de dos mil veinte, que copiado literalmente establece:

SEGUNDO: Siendo las seis horas con treinta y siete minutos, el Alcalde Municipal, hace del conocimiento del Concejo Municipal, que se recibirá en audiencia a la ingeniera Sindy Anabella Paz Chacón, para que exponga el contenido del "Oficio 107-2020/sapch" fechado San Lucas Sacatepéquez diecisiete de diciembre dos mil veinte, firmado y sellado por la Ingeniera Sindy Anabella Paz Chacón, Directora Municipal de Planificación de esta Municipalidad, a través del cual entrega y adjunta el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL y PLAN OPERATIVO ANUAL, PEI POM POA 2021-2025- derivado de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno según acta número noventa y seis guion dos mil veinte de fecha diez de diciembre dos mil veinte, por lo que solicita someter a consideración la aprobación del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL y PLAN OPERATIVO ANUAL" **POR TANTO:** con base a lo considerado y, lo que para el efecto establecen los artículos 12, 28, 154, 253, 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 5, 9, 35, 39, 40, 64 literales b) y e) del Código Municipal y sus Reformas y, que, de conformidad al Código Municipal y sus Reformas, el Gobierno municipal, le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, quien es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones. Al resolver por mayoría de votos, el Concejal segundo vota en contra, se hace constar que el Concejal tercero vota a favor de la aprobación, con la siguiente anotación: "La Planificación Estratégica Institucional (PEI) debe consistir en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos tanto general de carácter prioritario y específicos para el Municipio, cuya característica principal es el establecimiento de los cursos de acción (estrategias) para alcanzar dichos objetivos, que posteriormente se adapten a las diferentes matrices que SEGEPLAN solicita. A partir del diagnóstico de la situación actual, la Planificación Estratégica Institucional

2da. Calle y 4ta. Avenida Zona I, San Lucas Sacatepéquez
PBX: (502) 7873-1333
www.munisanlucas.gob.gt

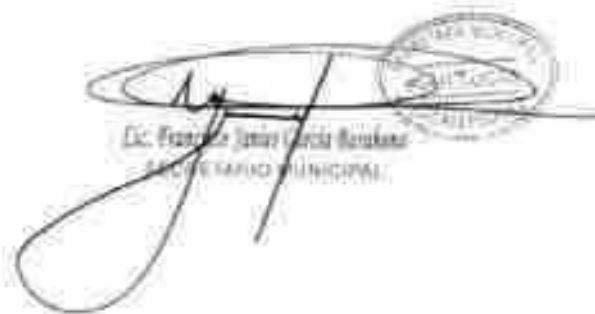


debe establecer cuáles son las acciones que se formarán para llegar a un "futuro deseado", el cual puede estar proyectado al mediano o largo plazo. La definición de los Objetivos Estratégicos, los indicadores y las metas, deben establecer el marco para la elaboración de la Plan Operativo Anual (POA) que es la base para la formulación del proyecto de presupuesto; que no ha sido el caso, ya que con fecha 14 de diciembre mediante el acta no. 96-2020 quedó aprobado el presupuesto 2021 sin contar con el PEI, POM y POA. La Planificación Estratégica Institucional PEI presentada el día de hoy ante el Concejo Municipal, parte de un Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Plan de Ordenamiento Territorial, en este caso inexistente. Finalmente, el Plan estratégico Institucional debe contar con una estructura mínima que contemple los siguientes pasos: ¿Dónde queremos ir?, ¿Qué resultados queremos lograr? Para definir: Los objetivos estratégicos, los logros que espera la Municipalidad para cumplir con su misión, claros, realistas y congruentes entre sí. ¿Cómo llegaremos?, ¿Qué estrategias se emplearán?, ¿Qué plan de acción se adoptará para implementar los Objetivos Estratégicos?, ¿Cómo mediremos el desempeño logrado? ¿Qué indicadores de desempeño se utilizarán? Para medir los logros, evaluar y tomar acciones correctivas. A pesar de haberlo aprobado es importante plantear una planificación como Municipio, que nos permita solventar de manera correcta, estructurada y planificada las necesidades reales de nuestra comunidad, partiendo de un objetivo general que permita alcanzar la misión de la Municipalidad y que de esta forma todos los departamentos o unidades que conforman la Municipalidad puedan unirse en un mismo objetivo. Si bien, la planificación es un requerimiento del ente rector SEGEPLAN encaminado a un objetivo de país y que debemos cumplir, nuestra prioridad, esfuerzo y recursos siempre debe ser, solventar las necesidades de nuestra propia comunidad."

ACUERDAN: I) Se tiene por presentado, se toma nota del oficio relacionado, del contenido del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL y PLAN OPERATIVO ANUAL- PEI, POM, POA del periodo dos mil veintiuno guion dos mil veinticinco y, lo expuesto por la Ingeniera Sindy Anabella Paz Chacon. II) Se aprueba el contenido del PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL, PLAN OPERATIVO MULTIANUAL y PLAN OPERATIVO ANUAL- PEI, POM, POA del periodo dos mil veintiuno guion dos mil veinticinco, presentado y, expuesto. III) Se solicita a la Directora Municipal de Planificación informe



mensualmente acerca de los avances correspondientes de los planes relacionados en el periodo fiscal dos mil veintiuno. IV) Se ordena certificar el presente punto de Acta y, adjunto al mismo remitir los planes referidos, de forma física y digital a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Contraloría General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República de Guatemala y a donde corresponda para los efectos legales. V) Notifíquese. Aparecen ocho firmas legibles del Jorge Adán Rodríguez Ortegón, Alcalde Municipal, Claudia Melissa Vicente González, Concejal Municipal Primero, Edwin Geovany Pérez Aparicio, Concejal Municipal Segundo, (voto en contra) Hugo Fernando del Valle Domínguez, Concejal Municipal Tercero, Carlos Humberto García Rosales, Concejal Municipal Cuarto, Mario Inocente Bejopochi Quintanar, Síndico Municipal Primero, Reginaldo Bejopochi Mánco, Síndico Municipal Segundo y, Francisco Javier García Saratróna, Secretario Municipal. Y para certificar a donde corresponda, extiende, firma y sella la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil veinte.


Lic. Francisco Javier García Saratróna
SECRETARIO MUNICIPAL



I. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 establece la ruta y el horizonte de los gobiernos que dirigirán el rumbo del país durante los próximos años. También orienta el desarrollo nacional al tener en cuenta las prioridades sociales, económicas, ambientales, institucionales y territoriales.

La Política General de Gobierno establece las prioridades y las directrices que orientan a la gestión pública y establece los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2020-2024. El Plan Estratégico Institucional, denominado PEI, tiene su marco político plasmado en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

El PEI contiene una variedad de finalidades, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes:

1. Definir una dirección exacta al mediano plazo de la institución.
2. Permitir la participación de todas las direcciones y oficinas municipales involucrados en todos los procesos de planificación.
3. Dar orden y sentido a todas las actividades que se realicen en la municipalidad en cumplimiento de sus objetivos.

El Plan Estratégico Institucional –PEI-, se fundamenta en que la Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, como ente rector del desarrollo del municipio, es la encargada de brindar todos los servicios básicos, como agua potable, servicio de alcantarillado, mejoramiento de la red vial municipal, así como el mantenimiento de la infraestructura general del municipio, implementando planes, programas y actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

La línea base para realizar el presente instrumento se sustenta en: cuatro (4) ejes del PND (Bienestar para la gente; Estado garante de los Derechos Humanos; Recursos naturales hoy para el futuro; Riqueza para todos y todas); diez prioridades de país; Metas Estratégicas de Desarrollo; Resultados Estratégicos de Desarrollo; Política General de Gobierno y sus Pilares; y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) el cual plantea las problemáticas, resultados y metas planteadas para el municipio. Asimismo, en los compromisos internacionales por parte del Gobierno enmarcados en los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

En tal sentido, las autoridades municipales de San Lucas Sacatepéquez están comprometidas en orientar sus esfuerzos a lograr los resultados propuestos. Este compromiso se inscribe en el presente instrumento denominado Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Multianual (POM), que tiene como finalidad que la municipalidad oriente su accionar al logro de resultados que permitan cambios en las condiciones de vida de sus ciudadanos durante el periodo 2021 - 2025.

El documento está dividido de la siguiente manera: un primer capítulo que describe de manera general el marco legal sobre el cual se basa la planificación estratégica y operativa; en el segundo capítulo se desarrolla el Plan Estratégico Institucional en el que se describe la situación actual del municipio (sus problemáticas y potencialidades); situación actual de la institución con relación su estructura organizacional, su visión, misión, principios y valores, un resumen del resultado del ranking municipal 2018; objetivos y estrategias municipales priorizadas por la Corporación Municipal para el periodo y su vinculación a la situación del municipio y las prioridades nacionales; análisis de los actores actuales y estratégicos como posibles aliados para el alcance de los objetivos y estrategias planteadas; en el segundo capítulo se desarrolla y analiza el Plan Operativo Multianual para el periodo 2021-2025; el Plan Operativo Anual se analiza en el capítulo tres; y finalmente se describen las principales conclusiones y recomendaciones sobre la planificación planteada.

II. Marco Legal

El proceso de planificación está basado en un marco legal como instrumento de gestión institucional (municipal), que responde a la demanda de la población y busca el desarrollo del territorio.

Por lo anterior, el presente instrumento está sustentado sobre la siguiente normativa:

- **Constitución Política de la República de Guatemala**

Artículo 134. Descentralización y autonomía

- **Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Ley 101-97 del Congreso de la República**

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Artículo 8. Vinculación plan – presupuesto

Artículo 21. Presentación de anteproyectos

- **Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto**

Artículo 11. Metodología Presupuestaria Uniforme

Artículo 16. Vinculación plan – presupuesto

Artículo 16. Fecha de presentación de los anteproyectos de presupuesto

- **Código Municipal Decreto No. 12-2002 y sus Reformas**

Art. 131. Formulación y aprobación del presupuesto

- Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032
- Agenda 2030 para el desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-
- Prioridades Nacionales de Desarrollo / Metas estratégicas de Desarrollo
- Normas del Sistema de Inversión Pública
- Normas para la administración del aporte a los consejos departamentales de desarrollo
- Punto resolutivo del Conadur 8-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
- Punto resolutivo del Conadur 3-2018 Aprobación de la estrategia de Comunicación de las prioridades nacionales de desarrollo y sus metas
- Política General de Gobierno 2020-2024

III. Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de planificación de gestión y toma de decisiones donde se definen las estrategias que busca aportar en el cambio de las condiciones de vida de la población en un período de cinco años a través de las competencias propias y/o delegadas. Dichas estrategias están vinculadas a la visión de país y contribuyen al alcance de los resultados planteados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND).

En tal sentido, a continuación, se describen los principales aspectos considerados por parte de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez y que conforman este plan.

3.1 Análisis de la situación actual del Municipio de San Lucas Sacatepéquez

Tomando como referencia el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), así como, los resultados alcanzados del proceso participativo para la elaboración de la planificación estratégica y operativa multianual, el municipio de San Lucas Sacatepéquez presenta la siguiente

situación la cual es considerada para plantear los lineamientos de trabajo de la Corporación para los próximos cinco años:

3.1.1 Problemáticas del municipio

3.1.1.1 *Inadecuados e insuficientes servicios públicos municipales*

De acuerdo con el análisis realizado, los basureros clandestinos han proliferado debido a la inexistencia de normativas que promuevan la educación ambiental, el manejo y tratamiento de desechos sólidos y el control de algunos terrenos privados que son utilizados como botaderos. Los vecinos en algunas comunidades aún carecen de servicios de extracción. En consecuencia, al no contar con normativas específicas, no aplican las sanciones que corresponderían en este caso, lo cual implica una serie de consecuencias como la contaminación, proliferación de botaderos, colapso de drenajes, enfermedades, plagas, entre otros.


Actualmente en el municipio existen varias empresas que prestan el servicio de extracción de desechos sólidos, en el casco urbano, en algunas aldeas, principalmente en las colonias y residenciales. Estas empresas que prestan el servicio trasladan los desechos hacia el relleno sanitario de la zona 3 de la ciudad de Guatemala y hacia la planta de tratamiento de AMSA.

Ilustración 1. Basureros clandestinos, municipio San Lucas Sacatepéquez



Fuente: Servicios Públicos, municipalidad San Lucas Sacatepéquez

En el caso del servicio de drenajes, el servicio en San Lucas Sacatepéquez aún es insuficiente, en las aldeas Zorzoyá I, II y La Embaulada aún no se cuenta con planta de tratamiento por lo que aún no se dispone del sistema de drenajes, en el caso de Aldea La Embaulada se han hecho trabajo con biodigestores para reducir el impacto de la contaminación. Actualmente, en el municipio se cuenta con 06 plantas de tratamiento de desechos líquidos administradas por la municipalidad, tres de las cuales se localizan en la zona 1 y 2 que pertenecen al casco urbano, y tres en las zonas 4 y 5 respectivamente. La mayoría de las colonias y residenciales tienen su propia administración y control sobre los sistemas de drenajes y plantas de tratamiento. Dentro del casco urbano existen algunos lugares como la Hacienda Santo Domingo, Residenciales los Alpes, Jardines I y II, el Ensueño y la Floresta que aún no cuentan con planta de tratamiento. Se registra un total de 07 sistemas de alcantarillado en el área urbana y 03 en el área rural. De acuerdo con el análisis realizado por la mesa técnica, se identificó que, debido al crecimiento poblacional, las plantas existentes no cubren a todos los hogares que demandan el servicio. Así también, las empresas que promueven la urbanización no necesariamente cumplen con los requerimientos de facilitar la gestión y manejo de aguas residuales y desechos sólidos en cada una de las colonias o residenciales que construyen. En otros casos, las plantas que construyen tienen una determinada capacidad y vida útil, sin el mantenimiento adecuado y la construcción de un número superior de viviendas, éstas quedan obsoletas o pueden colapsar lo cual trae como consecuencia una alta contaminación incluso de las fuentes de agua. Sobre la administración del recurso agua, en el municipio existen 18 sistemas de abastecimiento distribuidos 09 en el casco urbano y 09 en el área rural, de los cuales la mayoría tienen control sobre cloración,




estudios microbiológicos y medición sobre la calidad de agua, se cuenta con diversas modalidades teniendo en cuenta que no existe una legislación nacional sobre el recurso. El gobierno local se ve limitado en cuanto al control y administración de las fuentes de agua, principalmente cuando el recurso es administrado por los propietarios de las colonias y residenciales.

3.1.1.2 Crecimiento desordenado del área urbana

Como parte del análisis de la organización territorial del municipio, una situación que condiciona el desarrollo del municipio es el crecimiento urbano desordenado, desde el uso y aprovechamiento inadecuado del territorio, la debilidad en cuanto a los instrumentos regulatorios para el manejo, uso y conservación de los recursos naturales, el desarrollo de las áreas industriales, vivienda, comercio, movilidad, logística, entre otros. La creciente migración de la población originaria de otros municipios; la débil normativa existente; el crecimiento de la economía informal; son algunas de las causas relacionadas con la expansión urbana de forma desordenada en el municipio. La inexistencia de normas o lineamientos que permitan una mejor compatibilidad de las actividades propias de las zonas residenciales en expansión, así como también, la ubicación y regulación del equipamiento de servicios de educación, salud, saneamiento, comercio, servicios e industria, dentro de las áreas de vivienda o en el caso de San Lucas Sacatepéquez, dentro de la zona de reserva de manantiales. Este fuerte crecimiento que se ha dado en los últimos 15 años en el municipio trae consigo una serie de consecuencias que evidencian la necesidad de consensos entre los diferentes sectores: gubernamental, sociedad civil y sector privado, en cuanto a definir los principales usos del territorio, la normatividad necesaria, los atractivos y servicios del municipio, por medio de una regulación establecida. Otro factor relevante como parte del análisis del área urbana desordenada ésta el crecimiento del parque vehicular, teniendo en cuenta que esta situación no es única ni propia del municipio. La cantidad de vehículos que circulan sobre la CA-01 OCC en ambos sentidos a diario es de aproximadamente 125 mil vehículos, que se incrementa entre los días viernes a lunes hasta 150 mil vehículos. Son cinco kilómetros que se vuelven un embotellamiento tanto por la mañana rumbo a la ciudad de Guatemala, como por las tardes de regreso hacia occidente. San Lucas Sacatepéquez es un lugar de paso, que concentra una alta actividad económica en centros comerciales, agencias bancarias, gasolineras, restaurantes, farmacias, etc., que obligan a las personas a detenerse y hacer sus gestiones diversas.

Esta situación hace que el análisis sobre la condición del municipio se aborde desde dos perspectivas: la primera relacionada con el parque vehicular dentro del municipio, es decir, dentro de la cabecera municipal, actualmente, se cuenta con un solo parqueo público dentro del mercado municipal lo cual es insuficiente para la cantidad de vehículos que se movilizan en las calles de la cabecera municipal y necesitan parqueo. Por otro lado, la vía pública se está utilizando como parqueo por varios vecinos; además, la inexistencia de una terminal de buses, el crecimiento del comercio y la necesidad de espacios de parqueo en las viviendas y comercios, espacios de carga y descarga, y algunos vehículos abandonados en la vía pública complejizan aún más esta situación. En segundo lugar, el crecimiento del parque vehicular en general a nivel nacional afecta al municipio debido a la circulación de una alta cantidad de vehículos que circular a diario sobre la carretera interamericana, vehículos que se desplazan de los departamentos de occidente hacia la ciudad capital y viceversa; pero también, la movilidad de las personas residentes en San Lucas Sacatepéquez y municipios cercanos que conectan con otro tipo de transporte hacia diferentes destinos. La movilidad de la población por motivos laborales y estudios hace que requiera de mayor número de unidades de transporte, público o vehículos particulares. No obstante, la cantidad de unidades de transporte público, una buena cantidad de población utiliza transporte particular, por el temor y miedo a la delincuencia e inseguridad en general. Ambos temas de análisis conllevan a un alto riesgo de hechos de tránsito, mayor congestionamiento, incremento en el tiempo de desplazamiento, obstaculización del tránsito dentro del municipio, deterioro del ornato, riesgo de pérdida de vidas humanas y contaminación ambiental. Esta problemática implica una corresponsabilidad sectorial desde el gobierno central y los gobiernos locales de los municipios cercanos que utilizan las rutas para la movilidad hacia y desde este importante centro de conectividad. Teniendo en cuenta que factores como la inseguridad ciudadana, el débil control sobre las empresas de transporte público; la regulación en la compra-venta de



vehículos o el uso de los espacios públicos, son responsabilidad de instituciones rectoras que impulsan políticas a nivel nacional, lo cual implica que exista una mayor coordinación con los gobiernos locales, para que, esas políticas puedan ser implementadas de acuerdo a los contextos particulares de cada territorio y faciliten una gestión para mejorar los servicios hacia la población.

3.1.1.3 Inseguridad ciudadana

Como se mencionó anteriormente, San Lucas Sacatepéquez es un lugar de paso con un creciente intercambio comercial, con vocación turística y un atractivo clima que invita a que la población también busque opciones de vivienda, sin embargo, debido a la facilidad de movilidad y conexión con diferentes rutas nacional y departamentales, así como el punto de trasbordo en las rutas de transporte público, hacen un espacio vulnerable para la delincuencia y otros hechos ilícitos que han proliferado en el municipio. Una amenaza importante para la población es el desplazamiento de organizaciones criminales que promueven principalmente la venta de narcóticos y en consecuencia la drogadicción. Asimismo, se pudo identificar en el trabajo de la mesa técnica que se suman algunas situaciones sociales en cuanto a la problemática de inseguridad, tales como la desintegración familiar, la pérdida de principios y valores, el desempleo y el alcoholismo; lo cual hace que la población se vea vulnerable ante situaciones de amenazas y extorsiones, principalmente los adolescentes y jóvenes que se encuentran sin supervisión y control de los padres o maestros, ya sea porque los padres están ausentes por trabajo o por desintegración familiar, o porque los adolescentes y jóvenes se han involucrado en pandillas u organizaciones criminales.

3.1.1.4 Deforestación o aprovechamiento forestal sin control

Sobre este tema, se ha realizado un amplio análisis y se concluyó que en San Lucas Sacatepéquez la situación de la pérdida de bosque está relacionada con una interpretación de la legislación nacional desatinada, antojadiza descontextualizada, ya que, las instituciones nacionales con responsabilidad en el marco legal y político de los recursos naturales, se han quedado rezagadas respecto a la aplicación de las leyes y la implementación de tales políticas, lo cual hace más vulnerable a los gobiernos locales, debido a la inexistencia de una regulación clara a nivel del territorio y por la jerarquía de las normas.

No obstante, la existencia del Plan Maestro de la Reserva Forestal Protectora de Manantiales Cordillera Alux del 2010-2014, compartido entre los municipios de Santiago, San Pedro, San Juan Sacatepéquez y Mixco, identifica las principales amenazas como la urbanización desordenada, la contaminación de las fuentes de agua, el aumento de la demanda de productos maderables, la tala ilícita y el escaso manejo de los desechos sólidos y líquidos, y la falta de regulación genera un cambio de uso del suelo, lo cual trae como consecuencias una imagen negativa al municipio, la disminución en la recarga hídrica y el cambio de micro climas que forman parte del atractivo turístico del territorio boscoso y clima fresco. Relacionado al cambio de uso del suelo, también se identificó que las zonas se riesgo crecen a la par del crecimiento poblacional y la construcción de viviendas en lugares no aptos para ello, la inexistencia de una planificación de largo plazo para ordenar y regular el territorio permite un acelerado cambio de uso y en consecuencia la deforestación. En ese sentido, las áreas de vivienda se tornan más vulnerables ante los deslaves y deslizamientos, derrumbes e inundaciones. Por otro lado, la tala de árboles y la pérdida de ecosistemas provocan el agotamiento de las fuentes de agua y reducen la recarga hídrica.

3.1.1.5 Disfuncionalidad familiar

Esta temática polémica en el contexto social y educativo tiene incidencia reflejada de forma directa en el comportamiento, aprendizaje y desarrollo integral de los niños. Los problemas en el ámbito familiar reflejan la falta de cohesión entre los integrantes de las familias, representa un comportamiento de agresividad, violencia y conflictos emocionales. Estas situaciones derivan de una serie de causas como el desempleo y la búsqueda de oportunidades laborales lejanas al hogar donde los padres tienen

que desplazarse y dejar a sus hijos al cuidado de extraños o dejarlos solos; los matrimonios a temprana edad donde los adolescentes y jóvenes no están preparados física, emocional y socialmente para formar un hogar; el bajo nivel educativo en algunos casos, la dependencia entre cónyuges, la violencia contra la mujer y los patrones patriarcales y de machismo en la sociedad, provocan una situación de disfuncionalidad de la familia. La dinámica de vida que tiene la población en la actualidad, reduce la cantidad de tiempo que los padres puede dedicarle a los hijos, la poca responsabilidad en otros casos o el escaso ingreso en el hogar también provoca un nivel de dependencia, inseguridad, frustración, estrés que en consecuencia afectará la infancia. Indudablemente, el primer contacto socializador de los niños es la familia, por lo tanto, las conductas que puedan reconocer desde el hogar son las que pondrán en práctica en los espacios donde se desenvuelven, es decir, en la escuela.

3.1.2 Potencialidades en el municipio

Con respecto a las potencialidades en el municipio de San Lucas Sacatepéquez, debido a su ubicación geográficamente estratégica, identifica actividades con un potencial de desarrollo, ampliación y aprovechamiento entre las cuales se puede mencionar, la conectividad vial sobre la CA-01 OCC.

3.1.2.1 Conectividad vial

La conectividad y viabilidad de la CA-01 OCC y las diferentes vías de acceso hacia la ciudad capital, al occidente, y demás municipios por medio de rutas nacionales y departamentales que serán parte del Anillo Regional y el proyecto público-privado de conexión intermunicipal alrededor del Anillo Metropolitano. El desplazamiento del transporte que viene del sur y su conexión con las Verapaces o con el nororiente del país, vía la radial norte y rutas departamentales.

Ilustración 2. Situación vial, San Lucas Sacatepéquez

Gráfico 4. Situación vial, San Lucas Sacatepéquez



Fuente: Prensa Libre

Fuente: Municipalidad San Lucas Sacatepéquez

3.1.2.2 La sostenibilidad de los recursos naturales

Siendo uno de los cinco municipios que comparten el territorio de la Reserva protectora de manantiales de la Cordillera Alux, San Lucas Sacatepéquez tiene un gran potencial respecto a la conservación, administración y manejo de los recursos naturales tanto de los que se encuentran en el área protegida, como las áreas municipales y los bosques que se encuentran en algunos residenciales, colonias o fincas privadas. Al disponer de un manejo sostenido del recurso bosque, por consecuencia los ecosistemas, el agua y el clima se mantienen como un corredor de recarga hídrica especialmente para los municipios de la cuenca del Cerro Alux y del lago de Amatitlán, que se ven beneficiados con el recurso agua. Mantener los ecosistemas también es una fuente de ingresos generados por servicios ambientales cada vez más valorados y que puede potenciarse en el territorio.

Ilustración 3. Recursos naturales, San Lucas Sacatepéquez

Gráfico 5. Recursos naturales, San Lucas Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

3.1.2.3 El turismo y ecoturismo

San Lucas Sacatepéquez ha resaltado su actividad turística a nivel nacional en primer lugar por su cercanía a la ciudad capital, ofrece una serie de servicios como restaurantes, centros comerciales, mercados donde se encuentra comida típica, artesanías y venta de frutas y hortalizas. Con mayor frecuencia el incremento de visitantes se observa durante los fines de semana, la población que visita el municipio busca cercanía, un ambiente tranquilo, seguro y actividades diversas para niños. En ese sentido, también resalta el tema del turismo ecológico para visitantes nacionales que buscan ambientes sanos y naturales. El parque Cerro Alux pertenece a la Reserva protectora de manantiales de la Cordillera Alux, es un atractivo ecoturístico para nacionales y extranjeros, este parque cuenta con espacios adecuados para acampar, hacer caminatas, avistamiento de aves, paisajismo, y tiene un enorme potencial de conservación de especies únicas de aves y otros animales, flores, variedad de árboles.

Ilustración 4. Ecoturismo Cerro Alux, San Lucas Sacatepéquez

Gráfico 6. Ecoturismo, Cerro Alux. San Lucas Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez

Además, esta importante área protegida es compartida con cuatro municipios más, lo que permite una coordinación intermunicipal para poder establecer mayor control y manejo de los recursos dentro del área. El planteamiento de un corredor turístico que incluya no sólo a los cinco municipios del área, sino que, se extienda tanto hacia la Antigua Guatemala como punto de referencia del turismo internacional, hacia otros puntos del país con actividades turísticas diversas.

3.1.2.4 Educación

La ubicación del municipio permite que sea utilizado como un centro de opciones educativas, actualmente ofrece 96 establecimiento en el área urbana y 36 en el área rural, incluyendo diferentes modalidades, horarios y centros educativos públicos y privados, desde el nivel inicial, centros de cuidado para la primera infancia, preprimaria, primaria, primaria de adultos, básicos y diversificados. Esto promueve que población en edad escolar pueda movilizarse de sus municipios y comunidades hacia el centro urbano de San Lucas Sacatepéquez, el interés de los padres de familia en cuanto a la

seguridad, infraestructura y accesibilidad son elementos importantes para el bienestar de los niños, adolescentes y jóvenes.

Ilustración 5. Opciones educativas, San Lucas Sacatepéquez



3.1.2.5 Actividades comerciales

La accesibilidad, conectividad y movilidad permite que este municipio atraiga a inversores para robustecer un corredor comercial. En el municipio se puede encontrar todo tipo de servicios, turismo, restaurantes, centros comerciales, industria, agroindustria, artesanías, urbanizadoras, supermercados, mercados; comercio a baja escala como tiendas, carnicerías, marranerías, panaderías, tortillerías, venta de lácteos, venta de ropa, abarroterías, expendios de gas, farmacias, cafeterías, servicios de internet, librerías, comercio informal, emprendimientos en diferentes áreas, entre otros. Las grandes empresas asentadas actualmente en el municipio tienen un potencial de inversión y un margen de expansión, es una importante fuente de empleo para la población de la región, requiere de mano de obra para manufactura, pero también personal especializado.

Ilustración 6. Actividad comercial, San Lucas Sacatepéquez



Tabla 1. Priorización de la problemática del municipio a la prioridad del Gobierno Local

| Problemática PDM-OT 2020-2032 | Prioridad de gobierno central (pilares) | Prioridad de Gobierno Local | Priorización conjunta |
|---|---|--|--|
| Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | Desarrollo Social | Abastecimiento del agua Mejoramiento del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales | Inadecuado e insuficiente servicios públicos municipales |

| <i>Problemática PDM-OT 2020-2032</i> | <i>Prioridad de gobierno central (pilares)</i> | <i>Prioridad de Gobierno Local</i> | <i>Priorización conjunta</i> |
|---|--|--|--|
| | | <i>Fortalecimiento de los servicios públicos</i> | |
| <i>Crecimiento desordenado del área urbana</i> | <i>Estado responsable, transparente y efectivo</i> | <i>Mejoramiento de la infraestructura vial municipal</i> | <i>Crecimiento desordenado del área urbana</i> |
| | | <i>Infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda</i> | |
| <i>Desarrollo de la potencialidad: Educación</i> | <i>Desarrollo Social</i> | <i>Gestión a la educación, educación multilingüe, arte, cultura y deporte</i> | <i>Desarrollo de la potencialidad: Educación</i> |
| <i>Deforestación o aprovechamiento forestal sin control</i> | <i>Estado responsable, transparente y efectivo</i> | <i>Conservación del ambiente y los recursos naturales</i> | <i>No se priorizó</i> |
| <i>Inseguridad Ciudadana</i> | <i>Gobernabilidad y seguridad en desarrollo</i> | <i>Reducir la inseguridad y garantizar la paz social de la población</i> | <i>Inseguridad ciudadana</i> |
| <i>Disfuncionalidad familiar</i> | <i>Desarrollo Social</i> | <i>Atención integral de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social</i> | <i>Disfuncionalidad familiar</i> |
| <i>No identificada en el PDM-OT vigente</i> | <i>Desarrollo Social</i> | <i>Mejoramiento de la cobertura y atención integral de la salud en el municipio</i> | <i>Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT)</i> |
| <i>No identificada en el PDM-OT</i> | <i>Desarrollo Social</i> | <i>Fortalecer el ingreso y recaudación municipal</i> | <i>Bajo ingreso municipal (problemática identificada por la Corporación municipal)</i> |

Fuente: Plan de Gobierno Local; PDM-OT 2020-2032; Prioridades Nacionales

3.2 Análisis de la situación institucional

La municipalidad tiene grandes retos para orientar los destinos del municipio, siendo necesario orientar las prioridades de inversión pública, privada y de cooperación internacional con ideas de proyectos que respondan a las necesidades priorizadas. Todo ello para responder a los requerimientos y demandas de la población, comprendiendo que la Corporación Municipal puede direccionar su trabajo hacia bienes y servicios de competencia propia, y bienes y servicios delegados a través de convenios, y acuerdos con otras instancias.

El presente apartado describe la estructura organización de la Corporación Municipal; su visión, misión, principios y valores planteados por ésta para responder a las necesidades de la población; se resume el resultado logrado en el Ranking de la Gestión Municipal SEGEPLAN 2018; cuales son los objetivos y estrategias municipales para el periodo 2021-2025 con relación a las problemáticas y potencialidades identificadas en el PDM-OT; vinculación de las problemáticas priorizadas a las prioridades nacionales, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), resultados del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) al 2032, pilares de la Política General de Gobierno (PGG); y finalmente un análisis de los

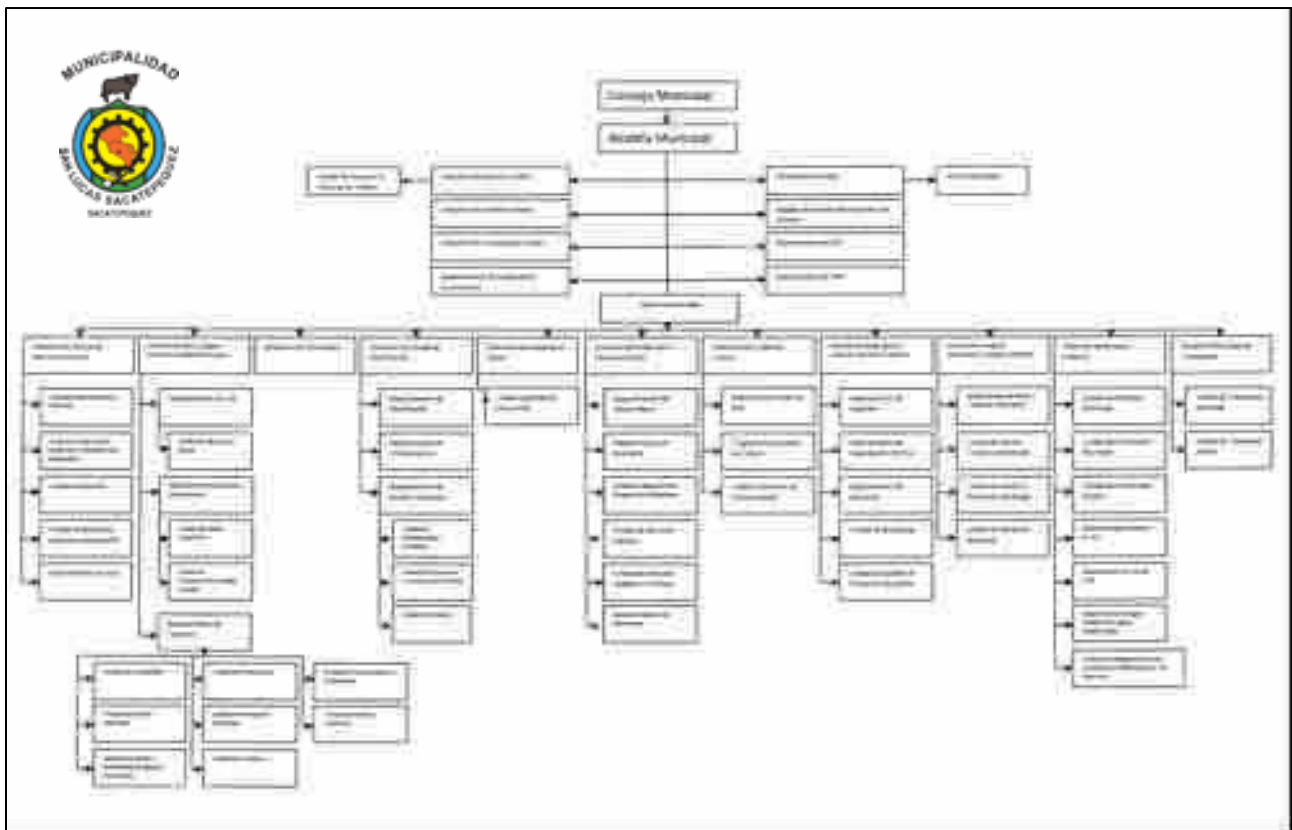
principales actores claves y estratégicos en el alcance de los objetivos y estrategias municipales para responder a las necesidades de la población.

3.2.1 Estructura Organizacional de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez:

La municipalidad de San Lucas Sacatepéquez actualmente está conformada por 31 oficinas principales (Alcaldía, Secretaría Municipal, Sindicatura Municipal, Relaciones Públicas y Comunicación Social, Recursos Humanos, Departamento de Agua y Alcantarillado, Catastro, Control de Construcción Privada, Cementerio Municipal, Archivo Municipal, Alumbrado Público, Albergue Municipal de Mascotas, Academia Municipal de Arte, Academia Deportiva Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, Dirección Municipal de la Mujer, Dirección Municipal de Planificación, Guardería Municipal, Informática, Jornadas Médicas, Juzgado de Asuntos Municipales, Oficina Municipal de la Juventud, Oficina Municipal de Atención Integral a la Víctima, Policía Municipal, Policía Municipal de Tránsito, Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM), Unidad de Información Pública y Dirección Municipal de Planificación).

Sin embargo, existe una propuesta para aprobación de la estructura organizacional en el Concejo Municipal que todavía está en discusión. A continuación, se presenta dicha propuesta, la cual contempla algunas oficinas que deben ser consolidadas y unificadas como por ejemplo la oficina de servicios públicos, ya que actualmente el único servicio bajo esta oficina es la del tren de aseo. Asimismo, la creación de la oficina o unidad de ordenamiento territorial.

Ilustración 7. Organigrama municipalidad San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez



Fuente: Municipalidad de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez

El crecimiento demográfico y la respuesta a necesidades prioritarias de la población son retos importantes que considerar por la municipalidad lo que conlleva a contar con una estructura organizacional fuerte, eficiente y capaz de atender las demandas requeridas por los habitantes.

3.2.2 Visión, Misión, Principios y Valores

Visión

Ser una comuna transparente con participación de sus vecinos, ganadora de la confianza de su población por la calidad en la prestación de los servicios y en la ejecución del gasto público, desarrollando programas sociales, culturales, deportivos y otros para cimentar valores en la población, principalmente de respeto a las personas humanas y tolerancia a la diversidad que enriquece a todos.

Misión

Fomentar la participación ciudadana responsable para incidir en la sociedad y en las políticas públicas que busquen el desarrollo humano a través de la mejora de los servicios básicos, salud, educación e infraestructura, que son derechos inherentes a todas las personas humanas. Garantizar el acceso a oportunidades económicas, sociales, culturales, ambientales, educativas y deportivas; fomentando la convivencia en una cultura de paz, armonía y cooperación entre los habitantes del municipio de San Lucas Sacatepéquez.

Principios y valores

- **Transparencia:** Ser transparente es ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad que permita la interpretación.
- **Honorabilidad:** cualidad de la institución a que tiene buena opinión y merece respeto de los demás.
- **Disciplina:** capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien. Exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados, soportando las molestias que esto ocasiona.
- **Puntualidad:** es la disciplina de estar a tiempo para cumplir nuestras obligaciones.
- **Ética:** es una guía que muestra el correcto comportamiento del ser humano en determinadas ocasiones.

La visión y misión institucional debe responder a la demanda de la población con relación a las necesidades prioritarias. Por lo tanto, las mismas deberían estar alineadas a la visión propuesta para el municipio al ser la Municipalidad el ente responsable de velar por el desarrollo y calidad de vida de la población.


Es importante revisar y actualizar las mismas con la finalidad de alinearlas a la visión del municipio propuesta en el PDM-OT.

3.2.3 Resultados del Ranking Municipal 2018

El ranking de la gestión municipal es un instrumento de asesoría creado para que los gobiernos municipales de Guatemala, las entidades de gobierno, cooperación internacional y población en general cuenten con información precisa acerca de los avances y desafíos existentes en los principales temas de gestión municipal.

El ranking está conformado por 6 índices. A continuación, se hace una breve descripción de estos y que mide cada uno:

Índice de Participación Ciudadana: este índice mide el compromiso de las autoridades municipales por aplicar principios y procedimientos de participación efectiva e incluyente, de la ciudadanía y actores municipales en procesos de decisión como lo es la planificación y ejecución de las políticas públicas de desarrollo. También valora el desempeño del Comude como el espacio de discusión de temas relevantes y de rendición de cuentas, así como su buena organización, normatividad y funcionalidad.



Índice de Información a la Ciudadanía: el Indicador mide el compromiso de la municipalidad de asumir como parte de su gestión, la práctica de informar y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre procesos, programas o proyectos que se aprueban y ejecutan, de igual manera sobre los efectos en las condiciones de vida de la población; identifica si se enfocan en resultados, además si aplica mecanismos que permiten el acceso a información pública; por tanto, demuestra el interés de la municipalidad por mantener informada a la ciudadanía sobre su gestión, lo que constituye una aproximación a la realización de prácticas de transparencia, según la definición de buen gobierno.

Índice de Servicios Públicos: la calidad y cobertura en la prestación de servicios públicos resultan ser elementos de suma importancia en los procesos de desarrollo social y económico que contribuyen directamente a la mejora de las condiciones de vida de la población, a mejorar el índice de desarrollo humano y el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Sostenible ODS, en virtud que la mayoría de los servicios públicos municipales son del área de saneamiento básico (agua, drenaje, manejo de desechos sólidos, rastros, mercados y cementerios) que son la base de la salud y salubridad de sus habitantes.

Índice de Gestión Administrativa: hace referencia al nivel de organización, funcionamiento, procedimientos, y calidad de los recursos humanos, físicos, técnicos y tecnológicos de las diferentes oficinas de la municipalidad, con las que atiende y resuelve las competencias que le han sido trasladadas a través del Código Municipal, y en consecuencia, responder y solucionar los requerimientos de sus vecinos.

Índice de Gestión Financiera: mide la eficiencia en el uso de todos los recursos financieros que las municipalidades administran como parte de su hacienda, incluyendo los que reciben del gobierno central, los que recaudan por sí mismos y otras fuentes de financiamiento en función de la forma y el destino en que se efectúa el gasto, teniendo un gran peso relativo en la ponderación del índice, los indicadores que hacen referencia a la autonomía financiera municipal, es decir, el objetivo estratégico financiero es lograr la mayor autonomía financiera municipal posible.

Índice de Gestión Estratégica: la política de fortalecimiento de las municipalidades incluye el eje de la gestión estratégica de los municipios, enfocándose en la relación que existe en la planificación y la ejecución, enfatizando también, la gestión del territorio, el ordenamiento territorial y la gestión del riesgo para la reducción de desastres.

El Índice se ha creado para dar seguimiento a los avances en este eje, incorpora indicadores que miden la utilización de las municipalidades de los instrumentos como el Plan de Desarrollo Municipal –PDM-, el Plan Operativo Anual –POA- y el Plan de Ordenamiento Territorial – POT-; también, evalúa y analiza si para la formulación del presupuesto municipal, se incorpora la gestión de riesgo para la reducción de desastres, y el nivel de inversión en temas estratégicos relacionados con la gestión de servicios públicos básicos, desarrollo económico local y gestión ambiental.

Asimismo, el Índice analiza la forma en que la planificación de las municipalidades incide en el desarrollo del municipio en relación con el presupuesto municipal, indagando cómo controla y gestiona el territorio de manera ordenada y cómo aplica en esa planificación la gestión del riesgo.

De la interpretación de los datos por índice e indicador antes descritos, se puede decir Gestión Municipal en general es media alto, en donde San Lucas ocupa el lugar número 4 a nivel de país y 1 a nivel departamental. A continuación, se presentan los resultados generales para esta municipalidad:

Tabla 2. Resultados Ranking de la Gestión Municipal 2018, municipalidad San Lucas Sacatepéquez

| MUNICIPALIDAD | # ÍNDICE | ÍNDICE EVALUADO | EVALUACIÓN DEPARTAMENTAL | % POR ÍNDICE | POSICIÓN PAÍS |
|------------------------|----------|-----------------------------|--------------------------|--------------|---------------|
| San Lucas Sacatepéquez | | Gestión Municipal | Medio Alto | 0.6075 | 4 |
| | I | Participación ciudadana | Medio Alto | 0.6973 | 125 |
| | II | Información a la ciudadanía | Alto | 0.8074 | 34 |
| | III | Servicios públicos | Medio Alto | 0.6586 | 3 |
| | IV | Gestión Administrativa | Medio Alto | 0.7904 | 29 |
| | V | Gestión Financiera | Media | 0.5452 | 7 |
| | VI | Gestión Estratégica | Media Baja | 0.3765 | 95 |

Fuente: Ranking de la Gestión Municipal 2018, SEGEPLAN

Lo anterior muestra un buen resultado para la Gestión Municipal de San Lucas Sacatepéquez. Sin embargo, el reto implica mantener la posición y mejorar la misma. Siendo la gestión financiera y estratégica las que mayor atención requieren.

El Ranking de la Gestión Municipal permite a la municipalidad autoevaluarse con la finalidad de mejorar su gestión en función de los servicios que presta a la población y en su calidad de máxima autoridad en el territorio para la gestión y coordinación del desarrollo local.

Algunos retos importantes para considerar por la municipalidad con la finalidad de dar respuestas a las demandas y necesidades prioritarias de la población se pueden citar:

- 1. Fortalecer el Recurso Humano:** desarrollar estrategias de capacitación y formación a los técnicos y funcionarios sobre administración pública, servicio al ciudadano, capacidad de respuesta, tecnología, políticas públicas, atención al riesgo, entre otra temática de relevancia para una gestión eficiente, transparente y planificada.
- 2. Mejorar y ampliar la normativa municipal:** revisar y/o actualizar, así como, generar normativa relevante relacionada a servicios públicos, ordenamiento territorial y catastral, ambiente y recursos naturales.
- 3. Fortalecer las finanzas municipales:** generar y desarrollar estrategias eficaces para la recuperación de la morosidad, así como, mejora al ingreso propio. Todo ello con la finalidad de lograr autonomía financiera en el mediano y largo plazo.
- 4. Fortalecer el área de planificación:** implementar estrategias que se encaminen a hacer eficiente la planificación estratégica y operativa municipal, logrando integrar la misma al presupuesto para el logro de resultados con relación a metas municipales claves.
- 5. Fortalecer la comunicación e información interna:** es importante la comunicación efectiva, así como, el trabajo en equipo para el logro transparente y eficiente de la información interna.
- 6. Ampliar y fortalecer las relaciones interinstitucionales:** trabajar de manera coordinada con las instituciones del Estado para el logro de competencias delegadas, así como, ampliar la cooperación con sector privado e internacional que permita la inversión local.

3.2.4 Objetivos y Estrategias Municipales del Gobierno Municipal 2020-2024

Para definir los objetivos y estrategias municipales que a continuación se detallan, se tomó como base las problemáticas y potencialidades del municipio identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), así como, el Plan de Gobierno Local para el período 2020-2024, haciendo énfasis en las competencias municipales propias establecidas en el Código Municipal y algunas delegadas, igualmente reguladas:

a. Agua potable

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|---|--|---|--|
| Asegurar el abastecimiento de agua para las generaciones actuales y futuras | Gestión, mejoramiento y cobertura del servicio de agua potable | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | <ul style="list-style-type: none"> • 90 % cobertura agua es municipal • 8 % servicio en residenciales • 2 % no cubierto en el municipio |

b. Alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|---|--|---|---|
| Ampliar y mejorar las redes de alcantarillado y los sistemas de tratamiento y manejo de aguas residuales. | Gestión, mejoramiento y cobertura del servicio de alcantarillado, manejo y tratamiento de las aguas residuales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | <ul style="list-style-type: none"> • Número de hogares conectados a la red de drenajes: 69 % conectados a la red- Censo INE, 2018 • Revisar dato municipal con relación a cobertura • Número de plantas de tratamiento: 5 plantas de tratamiento |

c. Cementerio, Mercado y Desechos sólidos

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|---|---|---|---|
| Mejorar los servicios públicos relacionados a cementerio, mercado, tren de aseo | Gestión y fortalecimiento de los servicios públicos relacionado a los servicios de cementerio, mercado y desechos sólidos | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | <ul style="list-style-type: none"> • Datos Censo INE, 2018 Número de hogares con servicios de extracción de basura: cobertura total municipio 84 % (84 % privado) • No hay cobertura 16 % en el municipio- Censo INE 2018 • Municipalidad presta servicio únicamente de limpieza y tren de aseo • 2 mercados (Central y Monumento al Caminero-turístico) • Cementerio general sin posibilidad de ampliar y en sobreuso de su capacidad del espacio |

d. Infraestructura, Ordenamiento Territorial, urbanismo y vivienda

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|---|--|--|---|
| Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial para el logro de la sostenibilidad ambiental, social y humano | Gestión a la infraestructura, Ordenamiento Territorial, urbanismo y vivienda | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | <ul style="list-style-type: none"> • PDM-OT aprobado • Plan de Ordenamiento Territorial y reglamento en revisión • 90 % infraestructura vial es municipal • 10 % infraestructura vial es del Estado |

e. Educación, educación multilingüe, arte, cultura y deporte.

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--|--|---|--|
| Contribuir a mejorar la calidad de la educación, la educación multilingüe, educación superior, educación tecnológica en el municipio | Gestión a la educación, educación multilingüe, arte, cultura y deporte | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | <ul style="list-style-type: none"> • 96 establecimientos en el área urbana y 36 en el área rural • Tasa neta de cobertura preprimaria 63.20 % • Tasa neta cobertura primaria 85.87 % • Tasa neta cobertura básico 81.77 % • Tasa neta cobertura diversificado 44.65 % (Mineduc 2017) • Analfabetismo 4.18 % (INE, 2018) • 1,664 personas beneficiadas con biblioteca municipal, 2019. • 6 sedes universitarias: Galileo, Rural, Rafael Landívar, Agrónoma, Mariano Gálvez, USAC • 374 alumnos beneficiarios de la Academia de Arte con 9 cursos, 2019 • 114 alumnos beneficiados con becas escolares en el 2019 • 690 estudiantes beneficiados con cursos de idiomas Kaqchikel y mandarín, 2019 • 440 niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con academia de fútbol, 2019 • 215 niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con academia de baloncesto, 2019 |

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|

- 125 niños, adolescentes y jóvenes beneficiados con academia de Karate, 2019
- 195 adultos beneficiados con programas de Taichí, Zumba y Aeróbicos

f. Fomento económico, turismo, ambiente, y recursos naturales

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|

| | | | |
|--|---|--|--|
| Implementar acciones que contribuyan a conservar el ambiente, promover la economía sostenible e inversión social | Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales | Al 2032 se ha logrado conservar el ambiente y los recursos naturales en el municipio. Al 2032 se ha gestionado y promovido el desarrollo económico sostenible en el municipio | 997 mujeres beneficiadas con cursos productivos en el 2019 Índice de pobreza general 21.1% (2010) |
|--|---|--|--|

g. Seguridad, derechos humanos y paz social

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|

| | | | |
|--|---|--|---|
| Contribuir a mitigar la inseguridad del municipio, así como, garantizar la paz social de la población. | Gestión a la seguridad, derechos humanos y paz social | En el 2032, la inseguridad en el municipio de San Lucas ha disminuido sustancialmente. | <ul style="list-style-type: none"> • Violencia contra la mujer; 125 denuncias (Datos PNC, 2018) • Hechos delictivos contra el patrimonio, 22 casos reportados en el 2018 (Datos PNC) . 95 % de cobertura de alumbrado público municipal . 5 % no hay cobertura (callejones, caminos, o áreas no habilitadas) . 218 víctimas de violencia atendidas por la Oficina Municipal de Atención Integral a la Víctima en el 2019 |
|--|---|--|---|

h. Atención integral de población en situación de pobreza y vulnerabilidad social: familia, mujer, niñez, adolescencia, juventud y adulto mayor

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|
|--------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------|

| | | | |
|--|--------------------------------|--|--|
| Mejorar la calidad de vida y desarrollo, | Atención integral de población | Para el 2032 se ha incrementado el número de | 185 adultos mayores atendidos con programas en el 2019 |
|--|--------------------------------|--|--|

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--|--|--|--|
| seguridad y bienestar de toda la población, en especial atención a: la familia, empoderamiento de la mujer, protección de la niñez y juventud, y cuidado del adulto mayor. | situación de pobreza y vulnerabilidad social tales como: familia, mujer, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor | personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | 85 niños entre 6 meses y 4 años atendidos con programa de cuidado en el 2019 |

i. Salud

| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--|----------------------|---|---|
| Contribuir a mejorar la cobertura de la salud y atención integral de población en vulnerabilidad en el municipio | Gestión a la salud | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepéquez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | <ul style="list-style-type: none"> • 4 médicos para 26,410 personas en el 2019 • 2 centros de salud en el municipio |

j. Coordinación interinstitucional, fortalecimiento municipal y promoción de la participación ciudadana




| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--|---|--|---|
| Mejorar la descentralización de la administración municipal, así como fortalecer la participación ciudadana que responda a las necesidades de la población | Gestión a la coordinación interinstitucional, fortalecimiento municipal y participación ciudadana | Al 2032 se han fortalecido las relaciones interinstitucionales y participación de la población del municipio | <ul style="list-style-type: none"> • Convenios firmados con Mineduc, MSPAS • Mesa interinstitucional sobre prevención a la violencia y el delito • 31 oficinas principales • 12 Cocodes al 2019 |

k. Ingreso Municipal



| Objetivo Estratégico Municipal | Estrategia Municipal | Resultado Municipal 2032 | Indicador/es asociados |
|--|--------------------------------------|--|--|
| Desarrollar estrategias y acciones efectivas para mejorar la recaudación y el ingreso de la Corporación Municipal. | Fortalecimiento al ingreso municipal | La Corporación Municipal al 2032 ha fortalecido sus ingresos propios | <ul style="list-style-type: none"> • 54 % del ingreso municipal en el 2020 es por transferencias del Estado |






La siguiente tabla resume la priorización de las problemáticas para atender en el periodo y su relación con las prioridades de país y ODS. Asimismo, detalla los objetivos y metas propuestas para el alcance de éstas:

| Problemática del municipio relacionada/ o situación institucional | Objetivo Estratégico Municipal 2020-2024 | Estrategia Municipal 2020-2024 | Resultado de la municipalidad periodo 2021-2025 o Intervención municipal a un producto por competencia delegada | Prioridad Nacional vinculado | Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) |
|---|---|---|---|----------------------------------|---|
| Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | Asegurar el abastecimiento de agua para las generaciones actuales y futuras | Gestión, mejoramiento y cobertura del servicio de agua potable | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | Acceso al agua y gestión de RRNN |  |
| | Ampliar y mejorar las redes de alcantarillado y los sistemas de tratamiento y manejo de aguas residuales. | Gestión, mejoramiento y cobertura del servicio de alcantarillado, manejo y tratamiento de las aguas residuales | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | Acceso al agua y gestión de RRNN |  |
| | Mejorar los servicios públicos relacionados a cementerio, mercado, tren de aseo | Gestión y fortalecimiento de los servicios públicos relacionado a los servicios de cementerio, mercado y desechos sólidos | Al 2025, la población del municipio se ha visto beneficiada con mejoramiento en los servicios de cementerio y mercado Al 2025 se habrá gestionado mejorar la cobertura del tren de aseo y limpieza en el municipio en un 35 % (del 50 % en el 2019 al 85 % en el 2025) | Acceso al agua y gestión de RRNN |  |







| | | | | | |
|---|--|--|--|--------------------------|---|
| Crecimiento desordenado del área urbana | Implementar el Plan de Ordenamiento Territorial para el logro de la sostenibilidad ambiental, social y humano | Gestión a la infraestructura, Ordenamiento Territorial, urbanismo y vivienda | <p>Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento</p> <p>Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025)</p> | Ordenamiento Territorial |  |
| Desarrollo de la potencialidad: Educación | Contribuir a mejorar la calidad de la educación, la educación multilingüe, educación superior, educación tecnológica en el municipio | Gestión a la educación, educación multilingüe, arte, cultura y deporte | <p>Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se ha ampliado la cobertura de los programas deportivos a 1,560 niños, adolescentes y jóvenes (de 780 en el 2019 a 1,560 en el 2025)</p> <p>Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se ha ampliado la cobertura de los programas deportivos a 390 adultos (de 195 en el 2019 a 390 en el 2025)</p> <p>Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes</p> <p>Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,940 niños por año</p> | Educación |  |





| | | | | | |
|--|---|--|---|---|---|
| | | | <p>Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios de becas escolares en 114 por año</p> <p>Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios con cursos de Kaqchikel y mandarín en 690 por año</p> | | |
| <p><i>Deforestación o aprovechamiento forestal sin control</i></p> <p>Desarrollo de la potencialidad: Turismo y Ecoturismo</p> | <p>Implementar acciones que contribuyan a conservar el ambiente, promover la economía sostenible e inversión social</p> | <p>Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales</p> | <p>Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local.</p> <p>Al 2025 se ha elaborado la política municipal ambiental</p> <p>Al 2025 se habrá recuperado un 4 % de la cobertura forestal equivalente a un kilómetro cuadrado.</p> <p>Al 2025 se ha conservado las recargas hídricas del municipio.</p> <p>Al 2025 se ha recuperado el bosque en el Parque Ecológico Cerro Alux en un 100 %</p> | <p>Acceso al agua y gestión de RRNN</p> |    |



| | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|
| Inseguridad Ciudadana | Contribuir a mitigar la inseguridad del municipio, así como, garantizar la paz social de la población. | Gestión a la seguridad, derechos humanos y paz social | Intervención municipal por competencia delegada: Al 2025 se ha reducido el número personas atendidas con el programa municipal de atención integral a la víctima | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia |   |
| Disfuncionalidad familiar | Mejorar la calidad de vida desarrollo, seguridad y bienestar de toda la población, en especial atención a: la familia, empoderamiento de la mujer, protección de la niñez y juventud, y cuidado del adulto mayor. | Atención integral de población en situación de pobreza y vulnerabilidad social tales como: familia, mujer, niñez y adolescencia, juventud y adulto mayor | Intervención municipal por competencia delegada Al 2025 se ha incrementado el número de beneficiarios con programas municipales de atención al adulto mayor en 250 personas (de 185 en el 2019 a 250 en el 2025) Intervención municipal por competencia delegada Al 2025 se ha mantenido la atención con programa de cuidado en niños entre 6 meses y 4 años del municipio (85 niños al año) Al 2025, se han beneficiado a 1500 mujeres con cursos productivos. | Reducción de la pobreza y protección social |  |
| Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Contribuir a mejorar la cobertura de la salud y atención integral de población en vulnerabilidad en el municipio | Gestión a la salud | Intervención municipal por competencia delegada Al 2025 se ha beneficiado con apoyo a la salud del municipio un total de 25,000 personas Intervención municipal por competencia delegada Al 2025 se han beneficiado con programas de protección y atención de animales a 5,000 perros del municipio | Accesos a servicios de salud |  |



| | | | | | |
|---|---|--|--|--|---|
| <p>Débil coordinación interinstitucional (problemática identificada por la Corporación Municipal)</p> | <p>Mejorar la descentralización de la administración municipal, así como fortalecer la participación ciudadana que responda a las necesidades de la población</p> | <p>Gestión a la coordinación interinstitucional, fortalecimiento municipal y participación ciudadana</p> | <p>Intervención municipal por competencia delegada Al 2025 se ha fortalecido la coordinación entre población y autoridades locales. Al 2025 se ha fortalecido la participación ciudadana</p> | <p>Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia</p> |   |
|---|---|--|--|--|---|

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez

3.3 Resultados por problemática o potencialidad priorizada a nivel municipal vinculados a Prioridades Nacionales y pilares de la Política General de Gobierno (PGG)

El siguiente análisis resume los principales resultados municipales de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez por competencia propia que contribuyen a las Prioridades Nacionales, Metas Estratégicas de Desarrollo (MED), Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), pilares de la Política General de Gobierno (PGG) y objetivos sectoriales. Dichos resultados municipales fueron definidos en el Plan de Desarrollo Municipal de dicho municipio.

Asimismo, se incluyen aquellas intervenciones que aportan a un producto de los entes rectores en el período analizado.



Tabla 3. Análisis de Resultados e Intervenciones municipales con Prioridades Nacionales, MED, RED, pilares PGG y objetivos sectoriales

| Problemática priorizada: Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | | | | | | | |
|--|---|--|-------------------------|---|---|-------------------|---|
| Prioridad Nacional | MED | RED | Resultado Institucional | Resultado del PDM-OT o PDM | Resultado de la Municipalidad 2021-2025 | Pilar de la PGG | Objetivo Sectorial |
| Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | No Identificado | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | Desarrollo Social | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | No Identificado | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | Desarrollo Social | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | |
|----------------------------------|---|--|-----------------|---|--|-------------------|---|
| Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | No identificado | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá gestionado mejorar la cobertura del tren de aseo y limpieza en el municipio en un 35 % (del 50 % en el 2019 al 85 % en el 2025) | Desarrollo Social | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
|----------------------------------|---|--|-----------------|---|--|-------------------|---|

| Problemática priorizada: Crecimiento desordenado del área urbana | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------|--|---|---|--|
| Prioridad Nacional | MED | RED | Resultado Institucional | Resultado del PDM-OT o PDM | Resultado de la Municipalidad 2021-2025 | Pilar de la PGG | Objetivo Sectorial |
| Ordenamiento territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | No identificado | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | Estado responsable, transparente y efectivo | Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |



| Problemática priorizada: Disfuncionalidad familiar | | | | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---|--|-------------------|---|
| Prioridad Nacional | MED | RED | Resultado Institucional | Resultado del PDM-OT o PDM | Resultado de la Municipalidad 2021-2025 | Pilar de la PGG | Objetivo Sectorial |
| Reducción de la pobreza y protección social | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | No Identificado | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la atención con programa de cuidado en niños entre 6 meses y 4 años del municipio (85 niños al año) | Desarrollo Social | Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo |
| Reducción de la pobreza y protección social | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | No Identificado | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha incrementado el número de beneficiarios con programas municipales de atención al adulto mayor en 250 personas (de 185 en el 2019 a 250 en el 2025) | Desarrollo Social | Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo |



| Problemática priorizada: Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | | | | | | | |
|--|---|---|-------------------------|---|---|-------------------|--|
| Prioridad Nacional | MED | RED | Resultado Institucional | Resultado del PDM-OT o PDM | Resultado de la Municipalidad 2021-2025 | Pilar de la PGG | Objetivo Sectorial |
| Reducción de la pobreza y protección social | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | No identificado | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepéquez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han beneficiado con programas de protección y atención de animales a 5,000 perros del municipio</p> <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha beneficiado con apoyo a la salud del municipio un total de 25,000 personas</p> | Desarrollo Social | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) |

| Potencialidad priorizada: Educación | | | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------|---------|---|---|--|-----------------|--------------------|
| Prioridad Nacional | MED | RED | Resultado Institucional | Resultado del PDM-OT o PDM | Resultado de la Municipalidad 2021-2025 | Pilar de la PGG | Objetivo Sectorial |
| Educación | No identificado | Sin RED | Para el 2024 se ha incrementado en 18.9% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9469 en el 2014 a 11255 en 2024) | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | No identificado | No Identificado |



| | | | | | | | |
|-----------|---|--|-----------------|---|---|-------------------|---|
| Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | <p>Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).</p> <p>Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).</p> | No Identificado | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,940 niños por año</p> <p>Intervención municipal a un producto de competencia delegada: Al 2025, 1,500 personas se han visto beneficiadas con jornadas médicas</p> <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha ampliado la cobertura de los programas deportivos a 1,560 niños, adolescentes y jóvenes (de 780 en el 2019 a 1,560 en el 2025)</p> <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios de becas escolares en 114 por año</p> <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios con cursos de Kaqchikel y mandarín en 690 por año</p> | Desarrollo Social | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
|-----------|---|--|-----------------|---|---|-------------------|---|



| Problemática priorizada: Crecimiento desordenado del área urbana | | | | | | | |
|--|--|--|-------------------------|--|---|---|--|
| Prioridad Nacional | MED | RED | Resultado Institucional | Resultado del PDM-OT o PDM | Resultado de la Municipalidad 2021-2025 | Pilar de la PGG | Objetivo Sectorial |
| Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | Sin RI | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | Estado responsable, transparente y efectivo | Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |

| Potencialidad priorizada: Turismo y ecoturismo o Actividades comerciales | | | | | | | |
|--|--|---|-------------------------|---|---|-------------------|--|
| Prioridad Nacional | MED | RED | Resultado Institucional | Resultado del PDM-OT o PDM | Resultado de la Municipalidad 2021-2025 | Pilar de la PGG | Objetivo Sectorial |
| Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | Sin RI | Al 2032 se ha gestionado y promovido el desarrollo económico sostenible en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local. | Desarrollo Social | Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo |



El logro de los resultados y metas antes planteados dependerá de los siguientes factores:

- Contar con los recursos financieros necesarios para la inversión social basada en los resultados y metas planteados.
- Lograr convenios con los entes rectores y otros sectores.
- Contar con la normativa correspondiente que de soporte a la inversión programada.
- Disponer del Recurso Humano técnico, profesional y capacitado.
- Decisiones políticas basadas en la planificación estratégica y operativa, así como, el presupuesto.
- Disponer e implementar los instrumentos de planificación a nivel estratégico, ordenamiento territorial, catastro, entre otros, que permitan que las metas e inversión sea eficiente y en respuesta a las necesidades del territorio.

3.2.5 Análisis de Actores

La respuesta a las problemáticas priorizadas para atender en el próximo quinquenio no será posible de forma unilateral, sino creando estrategias de coordinación institucional con otros actores con presencia local, sean estos del sector público o privado, organismos locales o internacionales.

Los actores con los que la municipalidad ha venido trabajando mediante convenios y acuerdos son: Codede, Mineduc, Mspas. Sin embargo, para el logro de algunas metas programadas por competencia delegada es necesario establecer convenios de cooperación y trabajo coordinado con otros entes rectores, tales como: MINGOB, Ministerio de Cultura y Deportes, SOSEP, CONAP, entre otros que estime conveniente. A continuación, se presenta un resumen de dicha propuesta:

Ilustración 8. Análisis de actores, municipalidad San Lucas Sacatepéquez

| 1) No. | 2) Actor nombre y descripción | 3) Rol | 4) Recursos / acciones | 5) Ubicación geográfica y área de influencia | 6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación | |
|--------|----------------------------------|---|---|--|--|----|
| | | | | | SI | NO |
| 1 | MSPAS | Coordinación | Vigilancia de la calidad de agua Atención preventiva Cordinación interinstitucional | Departamental | X | |
| 2 | Codede | Revisión y aprobación de proyectos para su financiamiento | Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos | Departamental | X | |
| 3 | Mineduc | Coordinación | Contratación de maestros | Departamental | X | |
| 4 | MINGOB | Coordinación | Programas de prevención y atención a la violencia y el delito Asistencia Técnica | Nacional | | X |
| 5 | Ministerio de Cultura y Deportes | Coordinación | Programas deportes, arte y cultura | Nacional | | X |
| 6 | SEGEPLAN | Coordinación | Asistencia Técnica sobre planificación | Departamental | X | |
| 7 | SOSEP | Coordinación | Apoyo a programas dirigidos al Adulto Mayor | Nacional | | X |

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez



IV. Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025

El Plan Operativo Multianual se define como un instrumento de planificación que sirve para programar y organizar las intervenciones (actividades y/o proyectos) en un período de cinco años. Permite asignar y planificar recursos, cumplir con las estrategias del PEI y entregar los productos priorizados por competencia propia o delegada.

Es entonces que, a partir de las problemáticas del municipio, la composición institucional y metas municipales que la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez se plantea el POM para los próximos cinco años.

Para ello, se han propuesto bienes y servicios por competencias propias y delegadas, así como, metas financieras proyectadas y población a atender. A continuación, se describen las mismas:

4.1 Bienes y servicios por competencia propia y delegada

Conforme al código municipal en sus artículos 68 y 70 establecen las competencias propias y delegadas de los gobiernos locales sobre las cuales ejercen sus funciones para atender las necesidades básicas de la población a la cual representan.

De acuerdo con la Gestión por Resultados, el **Producto** es un generador de cambio que el Estado (en este caso el gobierno local) entrega al ciudadano. Es un conjunto estandarizado de bienes y servicios.

Competencia propia son todos los bienes o servicios que la municipalidad debe entregar a la población de acuerdo con lo establecido en el código municipal.

Competencia delegada son los bienes o servicios que la municipalidad ejecuta como resultado de convenios con instituciones públicas, empresas privadas o cooperación internacional, pero que no son propias de la municipalidad.

Intervención son acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para entregar un producto de acuerdo con sus competencias. En algunos casos, se incluirán algunas intervenciones planteadas por los Ministerios entes rectores ejemplo: salud, educación, gobernación, agricultura, entre otros.

La siguiente tabla resume los diferentes productos por competencia propia y delegada por estrategias que se planificarán en el periodo 2021-2025:



Tabla 4. Productos competencia propia y delegada, municipalidad San Lucas Sacatepéquez

| Problemática municipio y/o situación municipal | Resultado municipal o intervención municipal 2021-2025 | Productos (bienes y servicios) competencias propias | Productos (bienes y servicios) competencias delegadas |
|---|--|---|---|
| Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | No aplica |
| | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | Familias con servicios de alcantarillado | No aplica |
| Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento. | Áreas de espacio público gestionadas | No aplica |
| Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | Al 2025 se habrá gestionado mejorar la cobertura del tren de aseo y limpieza en el municipio en un 35 % (del 50 % en el 2019 al 85 % en el 2025) | Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos | No aplica |
| Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | Proyectos con fondos propios | No aplica |
| Disfuncionalidad familiar | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la atención con programa de cuidado en niños entre 6 meses y 4 años del municipio (85 niños al año) | No aplica | Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios |



| Problemática municipio y/o situación municipal | Resultado municipal o intervención municipal 2021-2025 | Productos (bienes y servicios) competencias propias | Productos (bienes y servicios) competencias delegadas |
|---|---|---|--|
| | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha incrementado el número de beneficiarios con programas municipales de atención al adulto mayor en 250 personas (de 185 en el 2019 a 250 en el 2025) | No aplica | Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral |
| Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 | No aplica | Población canina vacunada con 1 dosis de vacuna antirrábica canina |
| | | No aplica | Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales |
| | | No aplica | Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro |
| | | No aplica | Registro, control y vigilancia sanitaria de |



| Problemática municipio y/o situación municipal | Resultado municipal o intervención municipal 2021-2025 | Productos (bienes y servicios) competencias propias | Productos (bienes y servicios) competencias delegadas |
|---|---|---|---|
| | | | cementerios y manejo de cadáveres (MSPAS) |
| Desarrollo de la potencialidad: Educación | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | No aplica | Servicios de apoyo a la creación artística |
| | | No aplica | Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) |
| | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,940 niños por año | No aplica | Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar |
| | | No aplica | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar |
| | | No aplica | Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar |
| | Intervención municipal a un producto de competencia delegada: Al 2025, 1,500 personas se han visto beneficiadas con jornadas médicas | No aplica | Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar |
| | | No aplica | Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar |
| Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha ampliado la cobertura de los programas deportivos a 1,560 niños, adolescentes y jóvenes (de 780 en el 2019 a 1,560 en el 2025) | | | |
| Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido | | | |



| Problemática municipio y/o situación municipal | Resultado municipal o intervención municipal 2021-2025 | Productos (bienes y servicios) competencias propias | Productos (bienes y servicios) competencias delegadas |
|--|--|---|--|
| | <p>el número de beneficiarios de becas escolares en 114 por año</p> <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios con cursos de Kaqchikel y mandarín en 690 por año.</p> | | |
| Desarrollo de la potencialidad: Turismo y Ecoturismo | <p>Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local.</p> | No aplica | Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco) |

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez

De acuerdo con la tabla anterior, la municipalidad en el periodo se propone ejecutar 5 productos por competencias propias y 14 por competencias delegadas con los entes rectores. Esto significa que la municipalidad dará prioridad a atender bienes y servicios de competencias delegadas.

4.2 Análisis de Población

Para este análisis es importante comprender el comportamiento con relación al crecimiento demográfico en el municipio en los últimos años, así como la población general de acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) 2018.

La población del municipio de San Lucas Sacatepéquez al 2018 según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) fue de 23,359 y para el 2032 la población alcanzaría los 32,489 habitantes con base en proyecciones de población del INE, con un 88.68 % ubicada en el área urbana y el 11.32 % en el área rural, mientras que para la municipalidad, el municipio se ha convertido en su totalidad en un territorio urbano, considerando como principal característica los servicios básicos con los que, todos los lugares poblados cuentan.

El crecimiento de la población en el municipio de San Lucas Sacatepéquez en los últimos cinco años ha mantenido una tasa de 2.14% anual, superior a la tasa del departamento de Sacatepéquez con



1.90% en el período 2014-2019. El crecimiento población del municipio de San Lucas se debe no solamente a la tasa de nacimientos, sino también a la migración que se ha dado en las últimas dos décadas desde la ciudad de Guatemala, municipios del departamento de Guatemala y de algunos otros municipios de Sacatepéquez, en busca de mejores condiciones de vida, seguridad, acceso a fuentes de trabajo, centros escolares, comercio, condiciones del clima, conectividad para mayor desplazamiento, entre otros¹.

Con base en datos de poblacional del Censo 2002 el municipio de San Lucas Sacatepéquez presentaba una densidad poblacional de 517 hab/km²; para el 2010 creció a 979 hab/km², en el 2015 contaba con 1,103 hab/km², mientras que para el 2019 era de 1,201 hab/km². La densidad poblacional del departamento de Sacatepéquez para el 2019 era de 795 hab/km², es decir que, San Lucas tiene mayor densidad que el promedio departamental.

La expansión urbana alrededor del caso urbano es creciente, se ha incrementado el número de colonias, residenciales y urbanizadoras que concentran una buena cantidad de población, tanto en el caso urbano y en algunas aldeas como Choacorrál. Esta expansión ha sido dispersa y poco controlada. Esa situación causa que alrededor de las colonias también se genere actividad comercial lo cual provoca situaciones de desorden y ocupación de las vías públicas, de áreas peatonales o áreas de recreación.

Conviene señalar que la municipalidad no cuenta con todos los recursos necesarios para poder dar respuesta a todas las necesidades del territorio en los cinco años. Para ello, es importante definir la población a atender. Existe una población objetivo y una población elegible. A continuación, se describen los conceptos:

Población objetivo: gestión por resultados define la población objetivo como aquella que tiene la problemática.

Población elegible: esta población se define como la priorizada durante el periodo a programar. Todo ello a partir de los recursos y presupuestos escasos.

El siguiente cuadro resume la población objetivo y elegible por bienes y servicios que la municipalidad entregará durante el periodo:

¹ PDM-OT municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez 2020-2032

Ilustración 9. Análisis de población, municipalidad San Lucas Sacatepéquez

MATRIZ DE ANÁLISIS DE POBLACIÓN

| 1) Población Total del municipio (proyecciones INE 2021) | | 28,819 | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------------------|--------------|--|-------------|---------------------------|-----------|---|--|
| 2) Productos | | 3) Población (número de personas) | | 4) Desagregación por sexo de la población elegible | | 5) Desagregación por área | | 6) Observaciones (*) | |
| 2.1 Productos competencias propias | 2.2 Productos competencias delegadas | 3.1 Objetivo | 3.2 Elegible | 4.1 Hombres | 4.2 Mujeres | 5.1 Urbana | 5.2 Rural | | |
| Familias con servicios de agua apta para consumo humano | N/A | 26,513 | 26,513 | 12,726 | 13,787 | 23,597 | 2,916 | <ul style="list-style-type: none"> • 90 % cobertura agua es municipal • 8 % servicio en residenciales • 2 % no cubierto en el municipio | |
| Familias con servicios de alcantarillado | N/A | 26,513 | 20,461 | 9,821 | 10,640 | 18,210 | 2,251 | <ul style="list-style-type: none"> • Número de hogares conectados a la red de drenajes: 69 % conectados a la red- Censo INE, 2018 8 % se estima es residencial 61 % se estima es municipal 31 % no cuenta con el servicio 10 % de cobertura municipal al 2025 (61 % en el 2020 al 71 % 2025) | |
| Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) | N/A | 28,819 | 28,819 | 13,833 | 14,986 | 25,649 | 3,170 | Al 2025, la población del municipio se ha visto beneficiada con mejoramiento en los servicios de cementerio y mercado | |



| | | | | | | | | |
|---|---|--------|--------|--------|--------|--------|-------|---|
| Áreas de espacio público gestionadas | N/A | 28,819 | 28,819 | 13,833 | 14,986 | 25,649 | 3,170 | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) |
| Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos | N/A | 4,611 | 3,919 | 1,881 | 2,038 | 3,488 | 431 | Al 2025 se habrá gestionado mejorar la cobertura del tren de aseo y limpieza en el municipio en un 35 % (del 50 % en el 2019 al 85 % en el 2025) |
| Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas | N/A | 28,819 | 28,819 | 13,833 | 14,986 | 25,649 | 3,170 | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) |
| N/A | Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios | 6,688 | 425 | 204 | 221 | 378 | 47 | Al 2025 se ha mantenido la atención con programa de cuidado en niños entre 6 meses y 4 años del municipio (85 niños al año) |
| N/A | Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral | 750 | 250 | 120 | 130 | 223 | 28 | Al 2025 se ha incrementado el número de beneficiarios con programas municipales de atención al adulto mayor en 250 personas (de |



| | | | | | | | | |
|-----|--|--------|--------|--------|--------|--------|-------|---|
| | | | | | | | | 185 en el 2019 a 250 en el 2025) |
| N/A | Población canina vacunada con 1 dosis de vacuna antirrábica canina. | 28,819 | 28,819 | 13,833 | 14,986 | 25,649 | 3,170 | La población beneficiaria es canina, sin embargo el análisis descrito en este cuadro está analizada en personas beneficiarias |
| N/A | Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales | 28,819 | 25,000 | 12,000 | 13,000 | 22,250 | 2,750 | Al 2025 se ha beneficiado con apoyo a la salud del municipio un total de 25,000 personas. Contratación de personal |
| N/A | Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS) | 28,819 | 25,000 | 12,000 | 13,000 | 22,250 | 2,750 | Jornadas médicas |
| N/A | Servicios de apoyo a la creación artística | 21,812 | 1,870 | 898 | 972 | 1,664 | 206 | Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes |



| | | | | | | | | |
|-----|---|--------|-------|-----|--------|--------|--------|--|
| N/A | Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) | 21,812 | 2,000 | 960 | 1,040 | 1,780 | 220 | Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local. |
| N/A | Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar | 1,127 | 1,116 | 536 | 580.32 | 993.24 | 122.76 | contratación de maestros, mantenimiento de escuelas, becas, transporte universitario, escuelas por madurez |
| N/A | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | 6,688 | 1,116 | 536 | 580.32 | 993.24 | 122.76 | contratación de maestros, mantenimiento de escuelas, becas, transporte universitario, escuelas por madurez |
| N/A | Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar | 3,531 | 1,116 | 536 | 580.32 | 993.24 | 122.76 | contratación de maestros, mantenimiento de escuelas, becas, transporte universitario, escuelas por madurez |
| N/A | Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar | 3,531 | 1,116 | 536 | 580.32 | 993.24 | 122.76 | contratación de maestros, mantenimiento de escuelas, becas, transporte universitario, escuelas por madurez |
| N/A | Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar | 5,127 | 1,116 | 536 | 580.32 | 993.24 | 122.76 | contratación de maestros, mantenimiento de escuelas, becas, transporte universitario, escuelas por madurez |
| N/A | Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios | 12,270 | 1,000 | 0 | 1000 | 890 | 110 | apoyo a los programas de la Dirección Municipal de la Mujer. La |



| | de desarrollo empresarial. (Mineco) | | | | | | | población meta son mujeres |
|-----|--|-------|-----|--------|--------|--------|-------|----------------------------------|
| N/A | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | 1,127 | 591 | 283.68 | 307.32 | 525.99 | 65.01 | programas de deporte, biblioteca |
| N/A | Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar | 6,688 | 591 | 283.68 | 307.32 | 525.99 | 65.01 | programas de deporte, biblioteca |
| N/A | Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar | 3,531 | 591 | 283.68 | 307.32 | 525.99 | 65.01 | programas de deporte, biblioteca |
| N/A | Estudiantes del ciclo básico diversificado atendidos en el sistema escolar | 5,127 | 591 | 283.68 | 307.32 | 525.99 | 65.01 | programas de deporte, biblioteca |

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez

Es importante mencionar que el análisis de población antes descrita varía de acuerdo con los productos por competencias propias o delegadas. Asimismo, tomando en cuenta que para las competencias delegadas la municipalidad aporta con intervenciones a un producto de los entes rectores con los cuales se tienen o se pretende tener convenios o acuerdos de cooperación interinstitucional.

4.3 Intervenciones programadas para el período 2021-2025

Los bienes y/o servicios que la municipalidad ejecutará en el periodo conlleva desarrollar intervenciones (proyectos y/o actividades). La siguiente tabla detallan las mismas:

Tabla 5. Intervenciones por producto, municipalidad San Lucas Sacatepéquez

| 5) Resultado municipal | | | |
|---|---|--|---|
| 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) |
| Disfuncionalidad familiar | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la atención con programa de cuidado en niños entre 6 meses y 4 años del municipio (85 niños al año) | N/A |
| Disfuncionalidad familiar | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha incrementado el número de beneficiarios con programas municipales de atención al adulto mayor en 250 personas (de 185 en el 2019 a 250 en el 2025) | N/A |
| Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepéquez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han beneficiado con programas de protección y atención de animales a 5,000 perros del municipio | N/A |
| Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepéquez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha beneficiado con apoyo a la salud del municipio un total de 25,000 personas | N/A |
| Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | N/A |
| Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | N/A |



| | | | |
|--|---|--|-----|
| Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá gestionado mejorar la cobertura del tren de aseo y limpieza en el municipio en un 35 % (del 50 % en el 2019 al 85 % en el 2025) | N/A |
| Potencialidad: Turismo y ecoturismo o Actividades comerciales | Al 2032 se ha gestionado y promovido el desarrollo económico sostenible en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local. | N/A |
| Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,940 niños por año | N/A |
| Potencialidad: Turismo y ecoturismo o Actividades comerciales | Al 2032 se ha gestionado y promovido el desarrollo económico sostenible en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local. | N/A |
| Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha ampliado la cobertura de los programas deportivos a 1,560 niños, adolescentes y jóvenes (de 780 en el 2019 a 1,560 en el 2025) | N/A |
| | | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios de becas escolares en 114 por año | N/A |
| | | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios con cursos de Kaqchikel y mandarín en 690 por año | N/A |
| Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A |

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez



Del cuadro anterior se puede mencionar que, para atender los 5 productos por Competencia Propia, la municipalidad ejecutará un total de 5 intervenciones (proyecto actividades). Las intervenciones para ejecutar los 14 productos por competencias delegadas totalizan 18. Lo anterior muestra que la municipalidad priorizará proyectos obras/proyectos actividades de competencia delegadas programando un total de intervenciones (proyectos/actividades que no generan capital fijo) de 23.

4.4 Análisis de proyección -financiera periodo 2021-2025

En el período 2021-2025 se estima ejecutar un total de Q.241.280,239.90 en intervenciones entre proyectos obras y proyectos actividades. La meta financiera proyectada por año es la siguiente:

Tabla 6. Proyección financiera POM, municipalidad San Lucas Sacatepéquez

| CÓDIGO MOP | CÓDIGO MOP | NOMBRE de Obras | S.3 Proyección Multianual | | | | | | | | | | S.4 Total Meta Finca Multianual | S.5 Total Meta Ejecución Multianual |
|---|---------------|--------------------|---------------------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|-------------|-----------|---------------------------------------|---|
| | | | 2021 | | 2022 | | 2023 | | 2024 | | 2025 | | | |
| | | | Finca | Proyectos | Finca | Proyectos | Finca | Proyectos | Finca | Proyectos | Finca | Proyectos | | |
| | | | Q11,241,219 | | Q19,891,306 | | Q11,291,306 | | Q19,961,306 | | Q19,061,306 | | Q19,061,306 | Q241,280,239.90 |
| Total Meta Financiera de las intervenciones | | | | | | | | | | | | | | Q241,280,239.90 |

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez

Ilustración 10. Presupuesto proyectado 2021-2025



Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez

Conviene señalar que la proyección presupuestaria antes detallada incluye proyectos y actividades con recursos propios y comprometidos, incluyendo proyectos con aporte Codede.



V. Plan Operativo Anual (POA) 2021

El Plan Operativo Anual se define como una herramienta de planificación que sirve para dar un orden lógico a las acciones que se proponen realizar en un año. Permite optimizar recursos, cumplir resultados, productos (bienes y servicios) y metas programadas por el gobierno local en el PEI y POM.

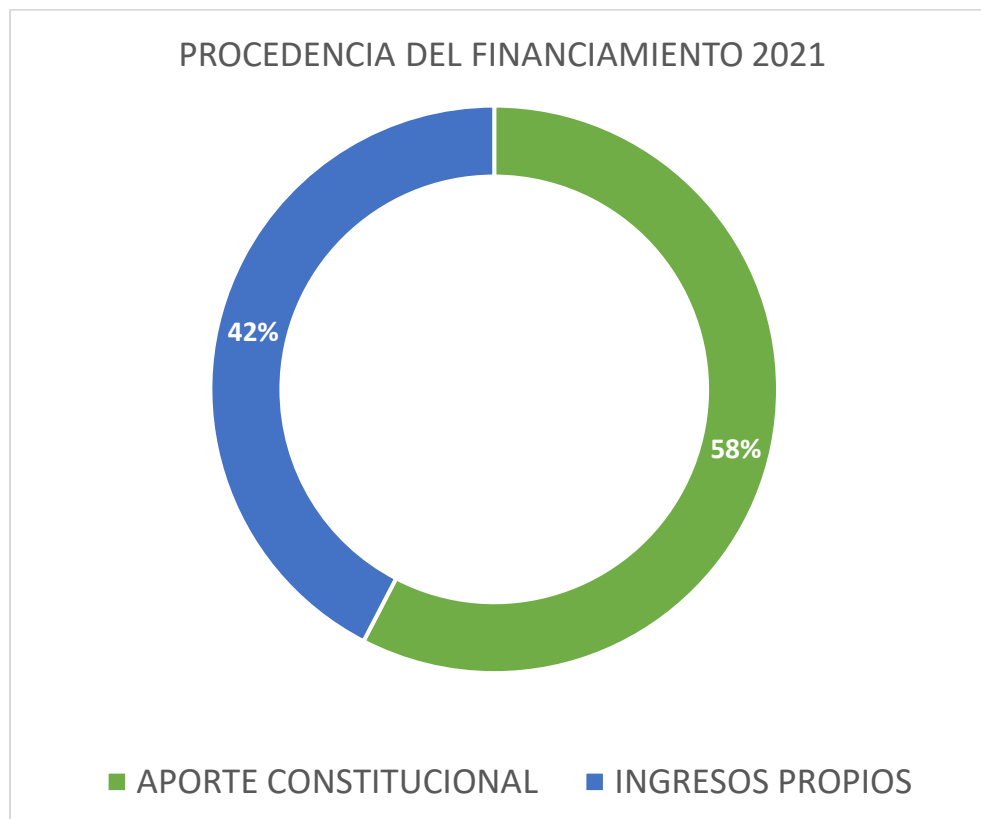
En el Anexo 3 se detalla la planificación en proyectos obras y proyectos actividades para el 2021.

5.1 Análisis de la disponibilidad financiera 2021

La municipalidad de San Lucas Sacatepéquez tendrá una disponibilidad financiera para el 2021 de Q71,154,914.75

De los ingresos de la municipalidad Q40,998,220.69 son aportes del Estado a través de: Situado Constitucional, IVA-PAZ, impuesto de petróleo y sus derivados. Lo que significa que Q30,156,694.06 son ingresos propios por cobros de IUSI, licencias de construcción, arbitrios, impuesto de circulación y vehículos. Porcentualmente, la municipalidad recibe un 58 % de ingresos del Estado y un 42 % de ingresos propios.

Ilustración 11. Ingresos por fuente



Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez



El siguiente cuadro muestra el resumen de dicho análisis:

Ilustración 12. Disponibilidad financiera 2021

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2021

Municipalidad de : **San Lucas Sacatepéquez**

Departamento: **Sacatepéquez**

| 1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2021 | 2) Disponibilidad financiera para el año 2021 Q. | 3) Monto destinado a Inversión Q. | 4) % de Inversión | 5) Monto destinado a funcionamiento Q. | 6) % de funcionamiento |
|--|--|-----------------------------------|-------------------|--|------------------------|
| Situado constitucional | Q 16,959,725.55 | Q 15,263,753.00 | 90% | Q 1,695,972.56 | 10% |
| IVA-PAZ | Q 21,080,825.02 | Q 15,810,618.77 | 75% | Q 5,270,206.26 | 25% |
| Regalías | Q - | Q - | | Q - | |
| Fonpetrol | Q - | Q - | 100% | Q - | |
| Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie) | Q - | Q - | 70% | Q - | 30% |
| Recursos de CODEDE | Q - | Q - | 100% | Q - | |
| Ingresos propios | Q 30,156,694.06 | Q 15,078,347.03 | 50% | Q 15,078,347.03 | 50% |
| Impuesto a circulación de vehículos terrestres | Q 2,233,208.97 | Q 2,233,208.97 | 100% | | |
| Otras (Impuesto al petróleo y sus derivados) | Q 724,461.15 | | | | |
| ... | | | | | |
| 7) Total financiamiento para el año fiscal 2021 | Q 71,154,914.75 | | | | |
| 8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2019 | Monto comprometido | | | | |
| Proyectos de arrastre | Q - | | | | |
| Deuda (monto a pagar en el año) | Q - | | | | |
| Otros (Especificar) | | | | | |
| ... | | | | | |
| ... | | | | | |
| 9) Total comprometido | Q - | | | | |
| 10) Total Disponible para el año fiscal 2021 | Q 71,154,914.75 | | | | |

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez

5.2 Proyectos y actividades programadas por cuatrimestre en el POA 2021

Los proyectos y actividades planificadas por cuatrimestre en el Plan Operativo Anual 2021 se citan a continuación:

Tabla 7. Programación física por intervención, POA 2021

| 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | |
|--|--|---------------------------------------|--------------|--|--------------|---------------------------------------|--------------|
| 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | 10.3 Programación Primer cuatrimestre | | 10.4 Programación segundo cuatrimestre | | 10.5 Programación Tercer cuatrimestre | |
| 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera |
| 1 | APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL EN GUARDERIA MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 85 | Q 152,076.76 | 85 | Q 152,076.76 | 85 | Q 152,076.76 |
| 2 | APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 250 | Q 356,964.87 | 250 | Q 356,964.87 | 250 | Q 356,964.87 |
| 3 | APOYO A LA SALUD CON JORNADAS VETERINARIAS PARA MASCOTAS SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 1000 | Q 104,205.83 | 1000 | Q 104,205.83 | 1000 | Q 104,205.83 |
| 4 | APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 2500 | Q 90,734.53 | 2500 | Q 90,734.53 | 2500 | Q 90,734.53 |
| 5 | APOYO A LA SALUD CON JORNADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 2500 | Q 161,371.83 | 2500 | Q 161,371.83 | 2500 | Q 161,371.83 |



| | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|---|--------------|-------|---|--------------|-------|---|--------------|
| 6 | APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 374 | Q | 170,993.97 | 374 | Q | 170,993.97 | 374 | Q | 170,993.97 |
| 7 | APOYO A LA CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 5000 | Q | 85,511.67 | 5000 | Q | 85,511.67 | 5000 | Q | 85,511.67 |
| 8 | SANEAMIENTO CALLE(S) Y AREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 783.8 | Q | 1,030,005.62 | 783.8 | Q | 1,030,005.62 | 783.8 | Q | 1,030,005.62 |
| 9 | CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 400 | Q | 95,228.99 | 400 | Q | 95,228.99 | 400 | Q | 95,228.99 |
| 10 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 2468 | Q | 4,451.42 | 2468 | Q | 4,451.42 | 2468 | Q | 4,451.42 |
| 11 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | Q | 14,433.33 | | Q | 14,433.33 | | Q | 14,433.33 |
| 12 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS | | Q | 20,756.67 | | Q | 20,756.67 | | Q | 20,756.67 |



| | | | | | | | |
|----|---|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|
| 13 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO POR TELESECUNDARIA Y DIVERSIFICADO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | Q 28,266.67 | | Q 28,266.67 | | Q 28,266.67 |
| 14 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | Q 22,000.00 | | Q 22,000.00 | | Q 22,000.00 |
| 15 | CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 200 | Q 206,319.93 | 200 | Q 206,319.93 | 200 | Q 206,319.93 |
| 16 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 7 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 975 | Q 43,320.50 | 975 | Q 43,320.50 | 975 | Q 43,320.50 |
| 17 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | Q 56,542.71 | | Q 56,542.71 | | Q 56,542.71 |
| 18 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 15 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | Q 49,710.91 | | Q 49,710.91 | | Q 49,710.91 |



| | | | | | | | |
|----|--|------|----------------|------|----------------|------|----------------|
| 19 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE JOVENES DE 16 A 17 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | Q 41,777.57 | | Q 41,777.57 | | Q 41,777.57 |
| 20 | SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 4900 | Q 1,728,113.57 | 4900 | Q 1,728,113.57 | 4900 | Q 1,728,113.57 |
| 21 | SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 3125 | Q 399,623.49 | 3125 | Q 399,623.49 | 3125 | Q 399,623.49 |
| 22 | APOYO INSTITUCIONAL A CONALFA CON JORNADAS DE ALFABETIZACION EN EL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 400 | Q 35,256.27 | 400 | Q 35,256.27 | 400 | Q 35,256.27 |
| 23 | APOYO A LA EDUCACION VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 24.5 | Q 820,449.93 | 24.5 | Q 820,449.93 | 24.5 | Q 820,449.93 |
| 24 | APOYO A LA EDUCACION Y SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 24.5 | Q 178,666.67 | 24.5 | Q 178,666.67 | 24.5 | Q 178,666.67 |
| 25 | APOYO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD CIUDADANA (POLICIA MUNICIPAL) SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 1 | Q 667,072.86 | 1 | Q 667,072.86 | 1 | Q 667,072.86 |



| | | | | | | | | | | |
|----|--|------|---|------------|------|---|------------|------|---|------------|
| 26 | APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 8000 | Q | 720,485.27 | 8000 | Q | 720,485.27 | 8000 | Q | 720,485.27 |
| 27 | APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 5000 | Q | 482,341.72 | 5000 | Q | 482,341.72 | 5000 | Q | 482,341.72 |
| 28 | SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 2000 | Q | 426,515.28 | 2000 | Q | 426,515.28 | 2000 | Q | 426,515.28 |
| 29 | CAPACITACION TALLER(ES) DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BIENESTAR INTEGRAL PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 195 | Q | 247,773.71 | 195 | Q | 247,773.71 | 195 | Q | 247,773.71 |
| 30 | SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 5000 | Q | 239,906.67 | 5000 | Q | 239,906.67 | 5000 | Q | 239,906.67 |
| 31 | CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 30 | Q | 243,691.24 | 30 | Q | 243,691.24 | 30 | Q | 243,691.24 |
| 32 | CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 3 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 20 | Q | 228,395.58 | 20 | Q | 228,395.58 | 20 | Q | 228,395.58 |



| | | | | | | | |
|----|---|----|----------------|----|--------------|----|--------------|
| 33 | CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 5 Y ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 10 | Q 252,469.31 | 10 | Q 252,469.31 | 10 | Q 252,469.31 |
| 34 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q 345,370.60 | | | | |
| 35 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION RESIDENCIALES LA MESETA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q 100,000.00 | | | | |
| 36 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE ESTACION 0+576 A ESTACION 0+627 DE SECTOR 1 A SECTOR 2 ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q 292,675.30 | | | | |
| 37 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN LA 4TA CALLE DESDE LA 1 AVE HACIA LA 7MA AVE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q 1,976,495.00 | | | | |
| 38 | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | Q 246,920.00 | | | | |



| | | | | | | | |
|----|---|--|---|------------|--|--|--|
| 39 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN 1RA CALLE DESDE 4TA HASTA 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 792,935.00 | | | |
| 40 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA CALLE CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 522,004.20 | | | |
| 41 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 266,534.80 | | | |
| 42 | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 6TA AVENIDA DESDECALLEJON No. 5 HACIA INGRESO A MINI CALIFORNIA ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 327,484.00 | | | |
| 43 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN KILOMETRO 30.5 CARRETERA A ANTIGUA GUATEMALA RUTA NACIONAL 10 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 140,000.00 | | | |



| | | | | | | | |
|----|---|--|---|------------|-------|---|--------------|
| 44 | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL RUTA NACIONAL RN-14 DESDE JARDINES DE SAN LUCAS 1 HACIA 2A CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 213,844.00 | | | |
| 45 | MEJORAMIENTO CALLE INTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL SECTOR NICHOS MUNICIPALES ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 94,944.00 | | | |
| 46 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LAS TERRAZAS 4A AVENIDA FINAL NORTE ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 0.11 | Q | 242,212.98 |
| 47 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL 5TA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 0.41 | Q | 1,391,342.88 |
| 48 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 0.268 | Q | 896,769.47 |



| | | | | | | | |
|----|---|-------|---|------------|------|------|--------------|
| 49 | MEJORAMIENTO CALLE (S) RESIDENCIALES LOS ALPES ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 0.596 | Q | 515,036.96 | | | |
| 50 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION LOTIFICACION CLUB TORINO DE LA EST 0 000 A EST 0 250 ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.25 | Q 810,609.56 |
| 51 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON LOS VELASQUEZ EN CALLE REAL DE LA CHANCACA SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.11 | Q 78,966.47 |
| 52 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON CULAJAY CALLE PRINCIPAL ALDEA EL MANZANILLO ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 0.066 | Q | 168,376.89 | | | |
| 53 | MEJORAMIENTO CALLE DE LA ESCUELA ALDEA EL MANZANILLO (ADOQUINAMIENTO) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 0.35 | Q | 567,448.16 |



| | | | | | | | | |
|----|---|--|--|-------|---|------------|---|------------|
| 54 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 1RA CALLE Y 5TA AVENIDA CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.275 | Q | 499,650.36 |
| 55 | CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL ALDEA LA EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 716 | Q | 425,000.00 |
| 56 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE EST 0 685 A EST 0 813 SECTOR I HACIA SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | 0.128 | Q | 535,332.29 | | |
| 57 | CONSTRUCCION ESTACION DE BUS KM 33 RN-10 INGRESO A ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.01 | Q | 88,991.06 |
| 58 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION EN CARRIL AUXILIAR KM 33 RN 10 INGRESO A ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.075 | Q | 150,344.29 |



| | | | | | | | | |
|----|--|-------|---|------------|---|------------|---|------------|
| 59 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA AVENIDA FINAL SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.14 | Q | 259,923.38 |
| 60 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA CALLEJON ELIM CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | 0.138 | Q | 218,306.78 | | |
| 61 | MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL RESIDENCIAL PRADOS DE SAN LUCAS ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.45 | Q | 860,000.00 |
| 62 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION ALDEA ZORZOYA DESDE SECTOR 1 A SECTOR 2 EST 0 562 HACIA 0 685 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 0.095 | Q | 515,110.19 | | | | |
| 63 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SSAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 470,032.72 | | | | |
| 64 | CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 164,829.00 | | | | |



| | | | | | | | |
|----|--|--|---|------------|-----|---|------------|
| 65 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 188,815.00 | | | |
| 66 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLEJON SAN SEBASTIAN 4A AVENIDA ENTRE 3A Y 4TA CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 106,054.00 | | | |
| 67 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1RA CALLE DESDE 4TA AVENIDA HASTA 6A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 344,376.00 | | | |
| 68 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | Q | 710,105.00 | | | |
| 69 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 5TA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 100 | Q | 452,054.00 |
| 70 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 55 | Q | 302,083.00 |



| | | | | | | | | |
|----|---|-----|---|--------------|---|------------|---|--------------|
| 71 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS NIL ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 75 | Q | 700,000.00 |
| 72 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLEJON LOS VELASQUEZ EN CALLE REAL DE LA CHANCACA SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | 20 | Q | 118,009.00 | | |
| 73 | CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES RESIDENCIAL MONTEZUMA Y CALLEJÓN LOS JORGES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 500 | Q | 1,603,755.00 | | | | |
| 74 | CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | | 250 | Q | 2,164,769.00 |
| 75 | MEJORAMIENTO ESTRUCTURAS METALICAS Y CAMBIO DE TECHO TANQUE PUBLICO SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 50 | Q | 60,000.00 | | | | |
| 76 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CASERIO SAN JOSE LOTE 3 LOTIFICACION LOS CIPRESSES ZONA 2 SAN LUCAS | | | | | 400 | Q | 95,333.75 |



| | | | | | | | | |
|----|--|--|--|--|--|-----|---|-----------|
| 77 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CALLE DEL CASTILLO 0 79 SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 400 | Q | 37,193.00 |
| 78 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 350 | Q | 73,857.00 |
| 79 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO LA CIENEGA CERRO ALUX 3 17 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 350 | Q | 96,348.75 |
| 80 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 400 | Q | 21,046.75 |
| 81 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO SECTOR I ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 200 | Q | 15,157.25 |
| 82 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO BARRANCA HONDA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 200 | Q | 30,558.75 |



| | | | | | | | | |
|----|---|--------|---|------------|------|--------|------------|------------|
| 83 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION LOTE 56 LOTIFICACION LINDA VISTA CASERIO CHICAMEN ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 150 | Q | 43,017.75 |
| 84 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO EL PEROL 2DO CALLEJON 2 23 CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 400 | Q | 154,831.25 |
| 85 | MEJORAMIENTO SALON COMUNAL SECTOR I ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 0.0155 | Q | 388,288.40 | | | | |
| 86 | CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.0277 | Q | 630,000.00 |
| 87 | CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO CANTON REFORMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 0.001 | Q | 60,389.00 | | | | |
| 88 | CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 0.14 | Q | 160,000.00 | |



| | | | | | | | |
|----|--|--------|---|------------|---|------------|--------------|
| 89 | MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA EL MANZANILLO (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS DEPORTIVAS) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | 249 | Q | 150,000.00 | |
| 90 | CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALLE REAL 3ER CALLEJON ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 0.1115 | Q | 486,848.30 | | | |
| 91 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCION Y MURO PERIMETRAL PARA CANCHAS POLIDEPORTIVAS EN ALDEA LA EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 0.0119 | Q | 189,972.80 | | | |
| 92 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | 250 | Q | 50,000.00 | |
| 93 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 1500 | Q | 77,128.00 | | | |
| 94 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO ESTE LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 615 | Q 294,166.00 |



| | | | | | | | |
|----|---|-----|---|--------------|--|--|--|
| 95 | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SARA DE LA HOZ DE MENDEZ MONTENEGRO, (2DO MODULO DE AULAS) ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 223 | Q | 2,050,316.80 | | | |
| 96 | LEVANTAMIENTO CARTOGRAFIA Y APLICACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA | 1 | Q | 250,000.00 | | | |

Fuente: PEI, POM, POA 2021-2025- municipalidad San Lucas Sacatepéquez

| III) Meta de la Inversión 2021 | | | | | | | |
|---|--------------------------------------|--|-----------------|---|-----------------|--|-----------------|
| II) Intervenciones (proyectos, actividades) | | III.1 Programación Primer Cuatrimestre | | III.2 Programación Segundo Cuatrimestre | | III.3 Programación Tercer Cuatrimestre | |
| II.1 No. orden | II.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera |
| | | | Q 23,074,076.30 | | Q 14,488,993.91 | | Q 16,535,199.70 |
| | | Q54,498,269.90 | | | | | |

Para la programación cuatrimestral del Plan Operativo Anual 2021 se estima una ejecución financiera de Q54,498,269.90 de los cuales Q.23.074,076.30 serán invertidos durante el primer cuatrimestre, Q14,488,993.91 para el segundo cuatrimestre y Q16,935,199.70 para el tercer cuatrimestre. Conviene señalar, que dicha ejecución dependerá de los diferentes desembolsos con relación a las transferencias del Estado. Por lo tanto, la ejecución física y financiera dependerá de dicho comportamiento de ingresos.



Conclusiones

Los instrumentos antes descritos, serán la guía de la municipalidad de San Lucas Sacatepéquez para los siguientes cinco años, de forma estratégica y operativa multianual sobre la cual podrán atender las diferentes problemáticas del municipio.

La Corporación Municipal tiene grandes retos para atender las diferentes problemáticas priorizadas de acuerdo con sus capacidades, competencias propias y delegadas, así como los recursos financieros para el siguiente quinquenio.

Sin embargo, no es un trabajo que deberá atender de forma unilateral, sino que para ello deberá coordinar con otras Instituciones públicas con presencia en los territorios; organizaciones locales e internacionales; y otros actores que apoyan el quehacer municipal.

Conviene mencionar que las intervenciones, acciones y/o proyectos que la municipalidad realice, aportarán a las prioridades nacionales de desarrollo, las metas estratégicas de desarrollo y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), los alcances de la Política General de Gobierno (PGG) y a resultados propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun nuestra Guatemala 2032.

Asimismo, el Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión operativa que plantea la programación de los productos institucionales (bienes o servicios) ya sean de competencia propias o las intervenciones que responden a las competencias delegadas que derivan del instrumento de planificación operativa multianual Plan Operativo Multianual (POM) y que se realizan durante el período fiscal correspondiente a un año, en este caso 2021.

La municipalidad para poder cumplir con sus competencias propias y las delegadas es necesario que cuente con una estructura organizacional sólida, fuerte, eficiente. Es importante que el recurso humano tenga las capacidades técnicas y administrativas para poder atender las demandas de la población usuaria de los servicios públicos que administra dicha institución.

De acuerdo con los resultados del ranking 2018, la gestión estratégica y financiera fueron los índices con baja calificación. Esto significa, un reto importante para la municipalidad en relación con orientar su trabajo a una planificación ordenada y estratégica que responda a las soluciones integrales de los problemas que aquejan a sus habitantes.

Una fortaleza importante a nivel de planificación de la municipalidad es que cuenta con su Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032, que identifica la situación del territorio y plantea elementos claves para que las Autoridades puedan ejecutar su planificación estratégica y operativa en respuesta a éste.



Bibliografía

Código Municipal

Conadur-Segeplan. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032*. Guatemala

Segeplan. (2019). *Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) 2020-2032*. Guatemala.

Segeplan. *Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2011-2025*. Guatemala

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030



Anexo 1

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025

| A. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---------------------------------|---|---|--|---|-----------------------|--|
| Eje K'atun | 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional -RI- | 5) Resultado municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL |
| | | | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | Sin resultado | Disfuncionalidad familiar | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la atención con programa de cuidado en niños entre 6 meses y 4 años del municipio (85 niños al año) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables. | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | Sin resultado | Disfuncionalidad familiar | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha incrementado el número de beneficiarios con programas municipales de atención al adulto mayor en 250 personas (de 185 en el 2019 a 250 en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo |
| Bienestar para la Gente | Acceso a servicios de salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | | Sin resultado | Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepéquez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han beneficiado con programas de protección y atención de animales a 5,000 perros del municipio | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|-----|---|---|---|--|-----|---|--|
| Bienestar para la Gente | Acceso a servicios de salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | | Sin Resultado | Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepéquez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha beneficiado con apoyo a la salud del municipio un total de 25,000 personas | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) |
| Bienestar para la Gente | Acceso a servicios de salud | Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos. | | Sin Resultado | | | | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento o Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | N/I | 11 FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | N/A | 4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo / | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento o Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | N/I | 11 FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | N/A | 4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo / | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | | SIN RI | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá gestionado mejorar la cobertura del tren de aseo y limpieza en el municipio en un 35 % (del 50 % en el 2019 al 85 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|---|--|--|---|---|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Potencialidad: Turismo y ecoturismo o Actividades comerciales | Al 2032 se ha gestionado y promovido el desarrollo económico sostenible en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local. | N/A | 4.2 Desarrollo social | 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | | Para el 2024 se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024) Resultado Institucional. | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,940 niños por año | N/A | DESARROLLO SOCIAL | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | sin resultado | | | | N/A | DESARROLLO SOCIAL | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|-----------|---|--|---|--|--|--|-----|-----------------------|--|
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024). | sin resultado | | | | N/A | DESARROLLO SOCIAL | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024). | sin resultado | | | | N/A | DESARROLLO SOCIAL | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
| Bienestar para la Gente | Educación | SIN MED ASOCIADA | | Para el 2024 se ha incrementado la tasa de promoción de los estudiantes en el nivel medio, ciclo diversificado del sector oficial a 90% (de 82.1% 2015 a 90% en 2024) | | | | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|---|--|-----|---|--|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Potencialidad: Turismo y ecoturismo o Actividades comerciales | Al 2032 se ha gestionado y promovido el desarrollo económico sostenible en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local. | N/A | 4.2 Desarrollo social | 4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | | | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha ampliado la cobertura de los programas deportivos a 1,560 niños, adolescentes y jóvenes (de 780 en el 2019 a 1,560 en el 2025) | N/A | 4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo / | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios de becas escolares en 114 por año | N/A | 4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo / | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | | | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido el número de beneficiarios con cursos de Kaqchikel y mandarín en 690 por año | N/A | 4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo / | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|---|---|--|-----|---|--|
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento o Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 13 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN | | | | N/A | 4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo / | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | | | | | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024) | sin resultado | | | | | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|--|--|--|---|---|
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia | Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia | Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024) | | | | | | 4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO | 4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos. |
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento o institucional, seguridad y justicia | Sin MED | Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024) | | | | | | 4.3 GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO | 4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país. | Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016) | | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | | | | | | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|---|--|---|-----|---|---|
| Estado Garante de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo | Fortalecimiento o Institucional, seguridad y justicia | MED 12 -Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles | | 11 FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES | | | | | 4.4 Estado Responsable, Transparente y Efectivo / | 4.4.2.6. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | | | | | | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 */29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * /36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* /45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------------|---|---|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---------------|---|---|---|-----|-------------------|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---------------|---|---|---|-----|-------------------|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------------|---|---|---|-----|-----------------------|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|---|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82*/41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71* /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82*/41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68* / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68* / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|-------------------------|---|--|--|---------------|---|--|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------------|---|---|---|-----|-----------------------|---|
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19*/ 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---------------|---|---|---|-----|-------------------|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---------------|---|---|--|-----|-----------------------|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---------------|---|---|--|-----|-----------------------|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|--|--|---------------|---|---|---|-----|---|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |



| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|--------------------------|--|--|---------------|---|--|---|-----|---|---|
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |



| | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---|---|--|---------------|---|--|---|-----|---|---|
| Bienestar para la Gente | Educación | Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos. | Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024). | sin resultado | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,940 niños por año | N/A | DESARROLLO SOCIAL | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de las ciudadanía | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente. | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024) | | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 */ 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |



| | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|--|---------------|---|---|---|-----|-----------------------|---|
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. |

Anexo 2

Plan Operativo Multianual (POM) 2021-2025

| B. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---------------------------------|-----------|---|----------------------|--|---|-------------|----------------|----------------------|---|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|----------------|--------|-----------------------------------|---------------------------------------|
| | | | | | | 9. INTERVENCIONES (PROYECTOS O ACTIVIDADES) | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8. PRODUCTO | | | | | | 9.3 Programación multianual | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | 9.1. Nombre del proyecto o de la actividad | CODIGO SNIP | CODIGO SMIP | 9.2.Unidad de Medida | 2021 | | 2022 | | 2023 | | 2024 | | 2025 | | 9.4) Total Meta Física Multianual | 9.5) Total Meta financiera multianual |
| No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4) Meta física del producto para periodo 2021-2025 | | | | | 8.5) Meta financiera del Producto para periodo 2021-2025 (Q.-). | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | |
| N/A | | | Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios | personas | 425 niños entre 6 meses y 4 años | Q 2,281,151.40 | 85 | Q 456,230.28 | 85 | Q 456,230.28 | 85 | Q 456,230.28 | 85 | Q 456,230.28 | 85 | Q 456,230.28 | 425 | Q 2,281,151.40 | | | |
| N/A | | | Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral | personas | 1250 adultos mayores | Q 5,354,473.00 | 250 | Q 1,070,894.60 | 250 | Q 1,070,894.60 | 250 | Q 1,070,894.60 | 250 | Q 1,070,894.60 | 250 | Q 1,070,894.60 | 1,250 | Q 5,354,473.00 | | | |
| N/A | | | Población canina vacunada con 1 dosis de vacuna antirrábica canina. | Vacuna (canina) | 5,000 perros | Q 1,563,087.50 | 1,000 | Q 312,617.50 | 1,000 | Q 312,617.50 | 1,000 | Q 312,617.50 | 1,000 | Q 312,617.50 | 1,000 | Q 312,617.50 | 5,000 | Q 1,563,087.50 | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|---|----------|-------------------------------------|-------------------|--|--------|-----|----------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|-------|-----------------|--------|-------------------|
| N/A | | Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (infecciosas y parasitarias) (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Clínica y farmacias municipales | personas | | | APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273591 | 653 | personas | 2,500 | Q 272,203.60 | 2,500 | Q 272,203.60 | 2,500 | Q 272,203.60 | 2,500 | Q 272,203.60 | 2,500 | Q 272,203.60 | 12,500 | Q 1,361,018.00 |
| N/A | | Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS) Intervención de la municipalidad: Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud registro | personas | 25,000 personas | Q 3,781,595.50 | APOYO A LA SALUD CON JORNADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273557 | 651 | personas | 2,500 | Q 484,115.50 | 2,500 | Q 484,115.50 | 2,500 | Q 484,115.50 | 2,500 | Q 484,115.50 | 2,500 | Q 484,115.50 | 12,500 | Q 2,420,577.50 |
| N/A | | Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria | personas | 1,870 niños, adolescentes y jóvenes | Q 2,564,909.50 | APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273533 | 648 | personas | 374 | Q 512,981.90 | 374 | Q 512,981.90 | 374 | Q 512,981.90 | 374 | Q 512,981.90 | 374 | Q 512,981.90 | 1,870 | Q 2,564,909.50 |
| N/A | | Servicios de apoyo a la creación artística | personas | 25,000 personas | Q 1,282,675.00 | APOYO A LA CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273529 | 647 | personas | 374 | Q 256,535.00 | 374 | Q 256,535.00 | 374 | Q 256,535.00 | 374 | Q 256,535.00 | 374 | Q 256,535.00 | 1,870 | Q 1,282,675.00 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|---|----------|------------------------------|-----------------|---|--------|-----|----------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-------|-----------------|
| | Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos | | N/A | familias | 3,919 personas | Q 15,450,084.35 | SANEAMIENTO CALLE(S) Y AREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273606 | 657 | familias | 784 | Q 3,090,016.87 | 784 | Q 3,090,016.87 | 784 | Q 3,090,016.87 | 784 | Q 3,090,016.87 | 784 | Q 3,090,016.87 | 3,919 | Q 15,450,084.35 |
| | N/A | | Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) | personas | 2,000 jóvenes | Q 1,428,434.80 | CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273617 | 658 | personas | 400 | Q 285,686.96 | 400 | Q 285,686.96 | 400 | Q 285,686.96 | 400 | Q 285,686.96 | 400 | Q 285,686.96 | 2,000 | Q 1,428,434.80 |
| | N/A | | Estudiantes del nivel preprimario atendidos en el sistema escolar | personas | 1,116 niños y niñas | Q 66,771.25 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL PREPRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272645 | 643 | personas | 223 | Q 13,354.25 | 223 | Q 13,354.25 | 223 | Q 13,354.25 | 223 | Q 13,354.25 | 223 | Q 13,354.25 | 1116 | Q 66,771.25 |
| | N/A | | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | personas | 1,116 niños y niñas | Q 216,500.00 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL PRIMARIA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273621 | 668 | personas | 223 | Q 43,300.00 | 223 | Q 43,300.00 | 223 | Q 43,300.00 | 223 | Q 43,300.00 | 223 | Q 43,300.00 | 1116 | Q 216,500.00 |
| | N/A | | Estudiantes del ciclo básico atendidos en el sistema escolar | personas | 1,116 adolescentes y jóvenes | Q 311,350.00 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273655 | 659 | personas | 223 | Q 62,270.00 | 223 | Q 62,270.00 | 223 | Q 62,270.00 | 223 | Q 62,270.00 | 223 | Q 62,270.00 | 1116 | Q 311,350.00 |
| | N/A | | Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar | personas | 1,116 adolescentes y jóvenes | Q 424,000.00 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL BASICO POR TELESECUNDARIA Y DIVERSIFICADO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273658 | 660 | personas | 223 | Q 84,800.00 | 223 | Q 84,800.00 | 223 | Q 84,800.00 | 223 | Q 84,800.00 | 223 | Q 84,800.00 | 1116 | Q 424,000.00 |
| | | | Estudiantes del ciclo básico diversificado en el sistema escolar | personas | | Q 330,000.00 | APOYO A LA EDUCACION DE ESTUDIANTES DE NIVEL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273676 | 661 | personas | | Q 66,000.00 | | Q 66,000.00 | | Q 66,000.00 | | Q 66,000.00 | | Q 66,000.00 | | Q 330,000.00 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|---|----------|----------------------------|----------------|---|--------|-----|----------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|-----|--------------|------|----------------|
| N/A | | Micro, pequeños y medianos empresarios capacitados con servicios de desarrollo empresarial. (Mineco) | personas | 1,000 mujeres | Q 3,094,798.95 | CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, | 272622 | 641 | personas | 200 | Q 618,959.79 | 200 | Q 618,959.79 | 200 | Q 618,959.79 | 200 | Q 618,959.79 | 200 | Q 618,959.79 | 200 | Q 618,959.79 | 1000 | Q 3,094,798.95 |
| N/A | | Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación | evento | 590 niños y niñas | Q 649,807.50 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 4 A 7 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, | 273692 | 663 | personas | 118 | Q 129,961.50 | 118 | Q 129,961.50 | 118 | Q 129,961.50 | 118 | Q 129,961.50 | 118 | Q 129,961.50 | 118 | Q 129,961.50 | | Q 649,807.50 |
| N/A | | Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación | evento | 590 niños y niñas | Q 848,140.65 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 8 A 11 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, | 273498 | 642 | personas | 118 | Q 169,628.13 | 118 | Q 169,628.13 | 118 | Q 169,628.13 | 118 | Q 169,628.13 | 118 | Q 169,628.13 | 118 | Q 169,628.13 | | Q 848,140.65 |
| N/A | | Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación | evento | 590 adolescentes y jóvenes | Q 745,663.60 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE NIÑOS Y NIÑAS DE 12 A 15 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, | 273505 | 644 | personas | 118 | Q 149,132.72 | 118 | Q 149,132.72 | 118 | Q 149,132.72 | 118 | Q 149,132.72 | 118 | Q 149,132.72 | 118 | Q 149,132.72 | | Q 745,663.60 |
| N/A | | Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación | evento | 590 adolescentes y jóvenes | Q 626,663.60 | APOYO A LA EDUCACION DEPORTIVA EXTRACURRICULAR DE JOVENES DE 16 A 17 AÑOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, | 273514 | 645 | personas | 118 | Q 125,332.72 | 118 | Q 125,332.72 | 118 | Q 125,332.72 | 118 | Q 125,332.72 | 118 | Q 125,332.72 | 118 | Q 125,332.72 | | Q 626,663.60 |



| | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|------------------|--------------------|---|--------|-----|------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|
| | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | Q 25,921,703.60 | SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273523 | 646 | familias | Q 5,184,340.72 | Q 5,184,340.72 | Q 5,184,340.72 | Q 5,184,340.72 | Q 5,184,340.72 | Q 25,921,703.60 |
| | Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios) | | | familias | Q 5,994,352.35 | SANEAMIENTO MERCADO (S) MUNICIPALES SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273597 | 655 | familias | Q 1,198,870.47 | Q 1,198,870.47 | Q 1,198,870.47 | Q 1,198,870.47 | Q 1,198,870.47 | Q 5,994,352.35 |
| | | | Personas de 15 años en adelante atendidas en idioma español. | persona | Q 528,844.10 | ALFABETIZACION EN ESPAÑOL DE JOVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273748 | 638 | persona | Q 105,768.82 | Q 105,768.82 | Q 105,768.82 | Q 105,768.82 | Q 105,768.82 | Q 528,844.10 |
| | Áreas con ordenamiento vial | | | Km2 | Q 12,306,748.90 | APOYO A LA EDUCACION VIAL Y ORDENAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273744 | 664 | evento | Q 2,461,349.78 | Q 2,461,349.78 | Q 2,461,349.78 | Q 2,461,349.78 | Q 2,461,349.78 | Q 12,306,748.90 |
| | Áreas con ordenamiento vial | | | Km2 | Q 2,680,000.00 | APOYO A LA EDUCACION Y SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272533 | 638 | evento | Q 536,000.00 | Q 536,000.00 | Q 536,000.00 | Q 536,000.00 | Q 536,000.00 | Q 2,680,000.00 |
| | | | Seguridad Policial | evento | Q 10,006,092.90 | APOYO A LA EDUCACION Y SEÑALIZACION VIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273747 | 0 | evento | Q 2,001,218.58 | Q 2,001,218.58 | Q 2,001,218.58 | Q 2,001,218.58 | Q 2,001,218.58 | Q 10,006,092.90 |
| | Áreas con alumbrado público | | | metros cuadrados | Q 10,807,279.00 | APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273544 | 649 | metros cuadrados | Q 2,161,455.80 | Q 2,161,455.80 | Q 2,161,455.80 | Q 2,161,455.80 | Q 2,161,455.80 | Q 10,807,279.00 |
| | Áreas municipales reforestadas o conservadas | | | hectareas | Q 7,235,125.75 | APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273568 | 650 | hectáreas | Q 1,447,025.15 | Q 1,447,025.15 | Q 1,447,025.15 | Q 1,447,025.15 | Q 1,447,025.15 | Q 7,235,125.75 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|----------|-----------------|-------------------|--|--------|-----|----------|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Familias con servicios de alcantarillado | | | familias | | Q 6,397,729.18 | SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273604 | 656 | familias | | Q 1,279,545.84 | Q 1,279,545.84 | Q 1,279,545.84 | Q 1,279,545.84 | Q 1,279,545.84 | Q 6,397,729.18 |
| | | Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria | persona | | Q 3,716,605.65 | CAPACITACION TALLER(ES) DE DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y BIENESTAR INTEGRAL PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273688 | 662 | persona | | Q 743,321.13 | Q 743,321.13 | Q 743,321.13 | Q 743,321.13 | Q 743,321.13 | Q 3,716,605.65 |
| Familias con servicios de alcantarillado | | | familias | | Q 3,598,600.00 | SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272518 | 637 | familias | | Q 719,720.00 | Q 719,720.00 | Q 719,720.00 | Q 719,720.00 | Q 719,720.00 | Q 3,598,600.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 28,819 personas | Q 3,655,368.65 | CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 1 Y ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272534 | 636 | km | | Q 731,073.73 | Q 731,073.73 | Q 731,073.73 | Q 731,073.73 | Q 731,073.73 | Q 3,655,368.65 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 28,819 personas | Q 3,425,933.70 | CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 3 Y ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272535 | 640 | km | | Q 685,186.74 | Q 685,186.74 | Q 685,186.74 | Q 685,186.74 | Q 685,186.74 | Q 3,425,933.70 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 28,819 personas | Q 3,787,039.68 | CONSERVACION CALLE (S) DE LA RED VIAL ZONA 5 Y ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272536 | 639 | km | | Q 757,407.94 | Q 757,407.94 | Q 757,407.94 | Q 757,407.94 | Q 757,407.94 | Q 3,787,039.68 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 28,819 personas | Q13,065,518.43 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251647 | 582 | km | | Q 345,370.60 | | | | | Q 345,370.60 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION RESIDENCIALES LA MESETA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 236364 | 558 | km | | Q 100,000.00 | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|-----|----|--|--|--------|-----|----|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|-------------------|
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE ESTACION 0+576 A ESTACION 0+627 DE SECTOR 1 A SECTOR 2 ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251636 | 590 | km | | Q 292,675.30 | | | | | | | | Q 292,675.30 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN LA 4TA CALLE DESDE LA 1 AVE HACIA LA 7MA AVE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251515 | 562 | km | | Q 1,976,495.00 | | | | | | | | Q 1,976,495.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | 251506 | 565 | km | | Q 246,920.00 | | | | | | | | Q 246,920.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN 1RA CALLE DESDE 4TA HASTA 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251486 | 589 | km | | Q 792,935.00 | | | | | | | | Q 792,935.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA CALLE CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251626 | 586 | km | | Q 522,004.20 | | | | | | | | Q 522,004.20 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251523 | 576 | km | | Q 266,534.80 | | | | | | | | Q 266,534.80 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 6TA AVENIDA DESDECALLEJON No. 5 HACIA INGRESO A MINI CALIFORNIA ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251633 | 591 | km | | Q 327,484.00 | | | | | | | | Q 327,484.00 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|-----|----|--|--|--------|-----|----|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|-------------------|
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN KILOMETRO 30.5 CARRETERA A ANTIGUA GUATEMALA RUTA NACIONAL 10 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251478 | 563 | km | | Q 140,000.00 | | | | | | | | Q 140,000.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL RUTA NACIONAL RN-14 DESDE JARDINES DE SAN LUCAS 1 HACIA 2A CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251622 | 580 | km | | Q 213,844.00 | | | | | | | | Q 213,844.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE INTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL SECTOR NICHOS MUNICIPALES ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251653 | 583 | km | | Q 94,944.00 | | | | | | | | Q 94,944.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LAS TERRAZAS 4A AVENIDA FINAL NORTE ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272464 | 601 | km | | Q 242,212.98 | | | | | | | | Q 242,212.98 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL 5TA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272468 | 605 | km | | Q 1,391,342.88 | | | | | | | | Q 1,391,342.88 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272472 | 609 | km | | Q 896,769.47 | | | | | | | | Q 896,769.47 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE (S) RESIDENCIALES LOS ALPES ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272474 | 611 | km | | Q 515,036.96 | | | | | | | | Q 515,036.96 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--|-----|----|--|--|--------|-----|----|--|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|-----------------|
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION LOTIFICACION CLUB TORINO DE LA EST 0 000 A EST 0 250 ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272480 | 617 | km | | Q 810,609.56 | | | | | | | | Q 810,609.56 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON LOS VELASQUEZ EN CALLE REAL DE LA CHANCACA SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272482 | 618 | km | | Q 78,966.47 | | | | | | | | Q 78,966.47 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON CULAJAY CALLE PRINCIPAL ALDEA EL MANZANILLO ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 236314 | 551 | km | | Q 168,376.89 | | | | | | | | Q 168,376.89 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE DE LA ESCUELA ALDEA EL MANZANILLO (ADOQUINAMIENTO) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272512 | 633 | km | | Q 567,448.16 | | | | | | | | Q 567,448.16 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 1RA CALLE Y 5TA AVENIDA CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272514 | 635 | km | | Q 499,650.36 | | | | | | | | Q 499,650.36 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL ALDEA LA EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272462 | 602 | km | | Q 425,000.00 | | | | | | | | Q 425,000.00 |
| Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE EST 0 685 A EST 0 813 SECTOR I HACIA SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272479 | 604 | km | | Q 535,332.29 | | | | | | | | Q 535,332.29 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-----|----------|--|---|--------|-----|----------|--|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|-----------------|
| | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | CONSTRUCCION ESTACION DE BUS KM 33 RN-10 INGRESO A ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272481 | 606 | km | | Q 88,991.06 | | | | | | | | Q 88,991.06 |
| | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION EN CARRIL AUXILIAR KM 33 RN 10 INGRESO A ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272484 | 608 | km | | Q 150,344.29 | | | | | | | | Q 150,344.29 |
| | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA AVENIDA FINAL SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272486 | 610 | km | | Q 259,923.38 | | | | | | | | Q 259,923.38 |
| | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA CALLEJON ELIM CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272492 | 614 | km | | Q 218,306.78 | | | | | | | | Q 218,306.78 |
| | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL RESIDENCIAL PRADOS DE SAN LUCAS ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272501 | 619 | km | | Q 860,000.00 | | | | | | | | Q 860,000.00 |
| | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION ALDEA ZORZOYA DESDE SECTOR 1 A SECTOR 2 EST 0 562 HACIA 0 685 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 259005 | 593 | km | | Q 38,000.00 | | | | | | | | Q 38,000.00 |
| | Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 2 SSAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 216943 | 492 | familias | | Q 470,032.72 | | | | | | | | Q 470,032.72 |
| | Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251648 | 585 | familias | | Q 164,829.00 | | | | | | | | Q 164,829.00 |
| | | | | | | | | | | | Q 4,339,244.52 | | | | | | | | |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----|----------|--|--|--------|-----|----------|--|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|--|-----------------|
| Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251518 | 573 | familias | | Q 188,815.00 | | | | | | | | | Q 188,815.00 |
| Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLEJON SAN SEBASTIAN 4A AVENIDA ENTRE 3A Y 4TA CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251667 | 572 | familias | | Q 106,054.00 | | | | | | | | | Q 106,054.00 |
| Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1RA CALLE DESDE 4TA AVENIDA HASTA 6A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251673 | 574 | familias | | Q 344,376.00 | | | | | | | | | Q 344,376.00 |
| Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 251659 | 567 | familias | | Q 710,105.00 | | | | | | | | | Q 710,105.00 |
| Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 5TA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272465 | 603 | familias | | Q 452,054.00 | | | | | | | | | Q 452,054.00 |
| Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272471 | 607 | familias | | Q 302,083.00 | | | | | | | | | Q 302,083.00 |
| Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS NIL ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272476 | 613 | familias | | Q 700,000.00 | | | | | | | | | Q 700,000.00 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|-----|----------|-----|-----------------|---|--------|-----|----------|-----|-------------------|--|--|--|--|--|--|--|-------------------|
| | Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLEJON LOS VELASQUEZ EN CALLE REAL DE LA CHANCACA SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272483 | 621 | familias | | Q 118,009.00 | | | | | | | | Q 118,009.00 |
| | Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | | CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES RESIDENCIAL MONTEZUMA Y CALLEJÓN LOS JORGES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 226404 | 512 | familias | | Q 200,000.00 | | | | | | | | Q 200,000.00 |
| | Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | | CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 259125 | 596 | familias | | Q 582,886.80 | | | | | | | | Q 582,886.80 |
| 53 | Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | 250 | | CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 259125 | 596 | | 250 | Q 2,164,769.00 | | | | | | | | Q 2,164,769.00 |
| 54 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 50 | | MEJORAMIENTO ESTRUCTURAS METALICAS Y CAMBIO DE TECHO TANQUE PUBLICO SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272489 | 612 | | 50 | Q 60,000.00 | | | | | | | | Q 60,000.00 |
| 55 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 400 | Q 627,344.25 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CASERIO SAN JOSE LOTE 3 LOTIFICACION LOS CIPRESES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272505 | 620 | | 400 | Q 95,333.75 | | | | | | | | Q 95,333.75 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|--|----------|-----|--|--------|-----|--|-----|----------------|--|--|--|--|--|--|--|----------------|
| 56 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 400 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CALLE DEL CASTILLO 0 79 SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272506 | 622 | | 400 | Q 37,193.00 | | | | | | | | Q 37,193.00 |
| 57 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 350 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272513 | 624 | | 350 | Q 73,857.00 | | | | | | | | Q 73,857.00 |
| 58 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 350 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO LA CIENEGA CERRO ALUX 3 17 ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272515 | 626 | | 350 | Q 96,348.75 | | | | | | | | Q 96,348.75 |
| 59 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 400 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272517 | 628 | | 400 | Q 21,046.75 | | | | | | | | Q 21,046.75 |
| 60 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 200 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO SECTOR I ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272520 | 630 | | 200 | Q 15,157.25 | | | | | | | | Q 15,157.25 |
| 61 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 200 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO BARRANCA HONDA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272521 | 631 | | 200 | Q 30,558.75 | | | | | | | | Q 30,558.75 |
| 62 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 150 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION LOTE 56 LOTIFICACION LINDA VISTA CASERIO CHICAMEN ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272524 | 632 | | 150 | Q 43,017.75 | | | | | | | | Q 43,017.75 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|----|---|--|-----|----------|--------|-------------------|--|--------|-----|--|--------|-----------------|--|--|--|--|--|--|--|-----------------|
| 63 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 400 | | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO EL PEROL 2DO CALLEJON 2 23 CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272529 | 634 | | 400 | Q 154,831.25 | | | | | | | | Q 154,831.25 |
| 65 | Areas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.0277 | | CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272478 | 615 | | 0.0277 | Q 630,000.00 | | | | | | | | Q 630,000.00 |
| 66 | Areas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.001 | | CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO CANTON REFORMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272488 | 623 | | 0.001 | Q 60,389.00 | | | | | | | | Q 60,389.00 |
| 67 | Areas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.14 | | CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272493 | 627 | | 0.14 | Q 160,000.00 | | | | | | | | Q 160,000.00 |
| 68 | Areas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 249 | Q 1,677,210.10 | MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA EL MANZANILLO (INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS DEPORTIVAS) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272497 | 629 | | 249 | Q 150,000.00 | | | | | | | | Q 150,000.00 |
| 69 | Areas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.1115 | | CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALLE REAL 3ER CALLEJON ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272470 | 599 | | 0.1115 | Q 486,848.30 | | | | | | | | Q 486,848.30 |
| 70 | Areas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.0119 | | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL PARA CANCHAS POLIDEPORTIVAS EN ALDEA LA EMBAULADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 267311 | 600 | | 0.0119 | Q 189,972.80 | | | | | | | | Q 189,972.80 |



| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|---|----|---|------------------|-----------|---------------------------|---|--------|-----|------------------|-----------------|-------------------|-----------|------------------------|-----------|-------------------|-----------|-------------------|-----------|-----------------|--------------------|-------------------|
| | N/A | 22 | Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar | personas | 250 | Q 50,000.00 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272496 | 616 | 250 | Q 50,000.00 | | | | | | | | | Q 50,000.00 | | |
| 72 | Personas atendidas con calidad en los servicios municipales | | | personas | 615 | Q 294,166.00 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO ESTE LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 272490 | 625 | 615 | Q 294,166.00 | | | | | | | | | | Q 294,166.00 | |
| 73 | | 24 | Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y catastradas(RIC) | evento | 1 | Q 250,000.00 | LEVANTAMIENTO CARTOGRAFIA Y APLICACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 273752 | 669 | 1 | Q 250,000.00 | | | | | | | | | | Q 250,000.00 | |
| 74 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | | Q 30,000,000.00 | MEJORAMIENTO CALLE (S) MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | Q 7,500,000.00 | | Q 7,500,000.00 | | Q 7,500,000.00 | | Q 7,500,000.00 | | | Q 30,000,000.00 | |
| 75 | Familias con servicios de alcantarillado | | N/A | familias | | Q 30,550,000.00 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | Q 2,350,000.00 | | Q 23,500,000.00 | | Q 2,350,000.00 | | Q 2,350,000.00 | | | Q 30,550,000.00 | |
| | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | | Q 6,000,000.00 | MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO | | | | | Q 1,500,000.00 | | Q 1,500,000.00 | | Q 1,500,000.00 | | Q 1,500,000.00 | | | Q 6,000,000.00 | |
| Dirección y Coordinación | | | | Documento | 76 | Q 1,900,000.00 | Dirección y Coordinación | | | Documento | 12 | Q300,000 | 13 | Q325,000 | 15 | Q375,000 | 17 | Q425,000 | 19 | Q475,000 | 76.00 | Q1,900,000 |
| | | | | | | | | | | | | Q54,798,270 | | Q39,891,306 | | Q61,091,306 | | Q39,991,306 | | Q40,041,306 | | Q233,763,177 |
| | | | | | | | Total Meta Financiera de las Intervenciones | | | | | | | Q233,763,177.16 | | | | | | | | |

Anexo 3

Plan Operativo Anual (POA) 2021

| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|---|---|---|---|--------------|-----------------------|--|----------------------------------|-----------|--|----------------------|---|---|---------------|-------------------------------------|--|------------|--------|--------------|--------|------------|--------------|-------|---|--------------|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional -II- | 5) Resultado Municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | | | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4) Meta física del producto para periodo 2021 | 8.5) Meta financiera del Producto para periodo 2021 | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | Sin resultado | Disfuncionalidad familiar | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la atención con programas de cuidado en niños entre 6 meses y 4 años del municipio (85 niños al año) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo | N/A | 1 | Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios | personas | 85 | Q | 456,230.28 | 1 | APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL EN GUARDERIA MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 85 | Q | 152,076.76 | 85 | Q | 152,076.76 | 85 | Q | 152,076.76 |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024) | Sin resultado | Disfuncionalidad familiar | Para el 2032 se ha incrementado el número de personas atendidas con programas sociales, especialmente personas en situación de pobreza y vulnerabilidad | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha incrementado el número de beneficiarios con programas municipales de atención al adulto mayor en 250 personas (de 185 en el 2019 a 250 en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para generar oportunidades de empleo | N/A | 2 | Adultos mayores en condición de pobreza y pobreza extrema beneficiados con atención integral | personas | 250 | Q | 1,070,894.60 | 2 | APOYO ASISTENCIA ALIMENTARIA Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 250 | Q | 356,964.87 | 250 | Q | 356,964.87 | 250 | Q | 356,964.87 |
| Bienestar para la Gente | Acceso a servicios de salud | | Sin resultado | Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepequez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se han beneficiado con programas de protección y atención de animales a 3,000 perros del municipio | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) | N/A | 3 | Población canina vacunada con 1 dosis de vacuna antirrábica canina. | Vacuna (canina) | 1,000 | Q | 312,617.50 | 3 | APOYO A LA SALUD CON JORNADAS VETERINARIAS PARA MASCOTAS SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 1000 | Q | 104,205.83 | 1000 | Q | 104,205.83 | 1000 | Q | 104,205.83 |
| Bienestar para la Gente | Acceso a servicios de salud | | Sin Resultado | | | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha beneficiado con apoyo a la salud del municipio un total de 25,000 personas | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) | N/A | 4 | Personas atendidas en servicios de consulta externa por enfermedades transmisibles y no transmisibles (diabetes y enfermedades cardiovasculares) (MSPAS) Intervención de la municipalidad Clínica y farmacias municipales | personas | 2,500 | Q | 272,203.60 | 4 | APOYO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 2500 | Q | 90,734.53 | 2500 | Q | 90,734.53 | 2500 | Q | 90,734.53 |
| Bienestar para la Gente | Acceso a servicios de salud | | Sin Resultado | Débil cobertura del servicio de salud pública en el municipio (problemática no identificada en el PDM-OT) | Para el 2032, el municipio de San Lucas Sacatepequez ha mejorado la cobertura en el servicio de salud pública | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha beneficiado con apoyo a la salud del municipio un total de 25,000 personas | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. (Acciones en materia de SALUD) | N/A | 5 | Personas capacitadas en salud preventiva, población atendida con servicios de información, educación y comunicación en los ciclos de vida con énfasis en los modos de vida saludable (MSPAS) Intervención de la municipalidad. Campañas municipales de promoción de la salud, promotores de salud regístre | personas | 2,500 | Q | 484,115.50 | 5 | APOYO A LA SALUD CON JORNADAS MEDICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 2500 | Q | 161,371.83 | 2500 | Q | 161,371.83 | 2500 | Q | 161,371.83 |
| Bienestar para la Gente | NI | NI | Para el 2024 se ha incrementado en 18.9% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9469 en el 2014 a 11255 en 2024) | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | N/A | NI | NI | N/A | 6 | Servicios de apoyo a la creación artística | personas | 374 | Q | 512,981.90 | 6 | APOYO A LA CULTURA ACADEMIA MUNICIPAL DE ARTE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 374 | Q | 170,993.97 | 374 | Q | 170,993.97 | 374 | Q | 170,993.97 |
| Bienestar para la Gente | NI | NI | Para el 2024 se ha incrementado en 18.9% la participación de personas en las diferentes disciplinas del arte (de 9469 en el 2014 a 11255 en 2024) | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha mantenido la cobertura de los programas de arte en el municipio en 374 niños, adolescentes y jóvenes | N/A | NI | NI | N/A | 7 | Servicios de apoyo a la creación artística | personas | 5000 | Q | 256,535.00 | 7 | APOYO A LA CULTURA A TRAVES DEL PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 5000 | Q | 85,511.67 | 5000 | Q | 85,511.67 | 5000 | Q | 85,511.67 |
| Recursos Naturales para hoy y para el futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | SIN RI | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepequez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá gestionado mejorar la cobertura del ten de asao y limpieza en el municipio en un 35 % (del 50 % en el 2019 al 85 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | N/A | 1 | Familias con servicios de recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos | familias | 784 | Q | 3,050,016.87 | 8 | SANEAMIENTO CALLE(S) Y AREAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 783.8 | Q | 1,030,005.82 | 783.8 | Q | 1,030,005.82 | 783.8 | Q | 1,030,005.82 |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza**/ Aba Veracruz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Solalá: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.96 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | Sin resultado | Potencialidad: Turismo y ecoturismo o Actividades comerciales | Al 2032 se ha gestionado y promovido el desarrollo económico sostenible en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada: Al 2025 se ha gestionado y coordinado acciones para promover la economía local. | N/A | 4.2 Desarrollo social | 4.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productivo integrales para genera oportunidades de empleo | N/A | 8 | Jóvenes de 14 a 29 años capacitados en temas de educación vocacional con asistencia técnica y servicios de información a nivel nacional. (Mineco) | personas | 400 | Q | 285,686.96 | 9 | CAPACITACION A LA EDUCACION TECNICA DE JOVENES EN EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 400 | Q | 95,228.99 | 400 | Q | 95,228.99 | 400 | Q | 95,228.99 |



| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|---|-----------------------|---|--|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|--|--|---|---------------|--|--------|---------------------------------------|--------|------------|--------|------------|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional-RI- | 5) Resultado Municipal | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | 10.3 Programación Primer cuatrimestre | | 10.4 Programación segundo cuatrimestre | | 10.5 Programación Tercer cuatrimestre | | | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | | | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4 Meta física del producto para periodo 2021 | 8.5 Meta financiera del Producto para periodo 2021. | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 13 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 13,542,628.62 | 34 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 16 LOTIFICACION MONTELUJA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 345,370.80 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 14 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 100,000.00 | 35 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION RESIDENCIALES LA MESETA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 100,000.00 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 15 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 292,675.30 | 36 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE ESTACION 0+576 A ESTACION 0+627 DE SECTOR 1 A SECTOR 2 ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 292,675.30 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 16 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 1,976,495.00 | 37 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN LA 7TA CALLE DESDE LA 1 AVE HACIA LA 7MA AVE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 1,976,495.00 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 17 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 246,920.00 | 38 | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 2DA AVENIDA DESDE SALIDA DEL CANTON CHICHORIN RUTA NACIONAL 10 HACIA CA-1 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | Q | 246,920.00 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 18 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 792,935.00 | 39 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y MEJORAMIENTO DE BANQUETAS EN 1RA CALLE DESDE 4TA HASTA 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 792,935.00 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 19 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 522,004.20 | 40 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA CALLE CASERIO CHICHORIN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 522,004.20 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 20 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 266,534.80 | 41 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 266,534.80 | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema* / pobreza** Alta Veracruz: 53.6 a 38.71 * 29.50 a 21.3, Sochiá: 39.9 a 28.82 * 41.10 a 29.7, Tobocapán: 41.1 a 29.68 * 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 * 32.90 a 23.8, Chiquimulá 41.1 a 29.68 * 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y fomento de la infraestructura social prioritizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 21 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | Q | 327,484.00 | 42 | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL 5TA AVENIDA DESDE CALLEJON No. 5 HACIA INGRESO A MINI CALIFORNIA ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 327,484.00 | | | | |



| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|---|--------------|-----------------------|---|---------------------------------|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|--|---------------|---|--------|--|------------|---------------------------------------|--------------|------------|--|--|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional-RI | 5) Resultado Municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | 10.3 Programación Primer cuatrimestre | | 10.4 Programación segundo cuatrimestre | | 10.5 Programación Tercer cuatrimestre | | | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2022 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM -OT aprobado) | | | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4) Meta física del producto para período 2021. | 8.5) Meta financiera del Producto para período 2021. | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 22 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | | | 43 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN KILOMETRO 30.5 CARRETERA A ANTIGUA GUATEMALA RUTA NACIONAL 10 ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | Q | 140,000.00 | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 23 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | | | 44 | MEJORAMIENTO BANQUETA PEATONAL RUTA NACIONAL RN-14 DESDE JARDINES DE SAN LUCAS 1 HACIA 2A CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | Q | 213,844.00 | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 24 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | | | 45 | MEJORAMIENTO CALLE INTERIOR CEMENTERIO MUNICIPAL SECTOR NICHOS MUNICIPALES ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | Q | 94,944.00 | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 25 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.111 | | 46 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO LAS TERRAZAS 4A AVENIDA FINAL NORTE ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. | | | 0.11 | Q | 242,212.98 | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 26 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.41 | | 47 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL STA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. | | | 0.41 | Q | 1,391,342.88 | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 27 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.268 | | 48 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION Y BANQUETA PEATONAL 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. | | | 0.268 | Q | 896,769.47 | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 28 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.596 | | 49 | MEJORAMIENTO CALLE (S) RESIDENCIALES LOS ALPES ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ. | 0.596 | Q | 515,038.96 | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 29 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.25 | | 50 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION LOTIFICACION CLUB TORNO DE LA EST 0 000 A EST 0 250 ALDEA CHOCORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | | | 0.25 | Q | 810,809.66 | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3, Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19 / 32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepequez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y bollación eléctrica y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 30 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.11 | | 51 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLEJON LOS VELASQUEZ EN CALLE REAL DE LA CHANCACA SECTOR II ALDEA CHOCORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 0.11 | Q | 78,966.47 | | |



| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | |
|---|--|---|--|---|--|---|--------------|---|---|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------|----------------------|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|---|----------------------------------|--------|------------|--------|------------|------|--|--|--|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional -RI- | 5) Resultado Municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | 10.3 Programación Primer cuatrimestre | | 10.4 Programación segundo cuatrimestre | | | | | | | | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | | | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4 Meta física del producto para periodo 2021 | 8.5 Meta financiera del Producto para periodo 2021. | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 31 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.066 | | 52 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO CALLE LEON CULAJAY CALLE PRINCIPAL ALDEA EL MANZANILLO ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | 0.066 | Q | 168,376.89 | | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 32 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.35 | | 53 | MEJORAMIENTO CALLE DE LA ESCUELA ALDEA EL MANZANILLO (ADOQUINAMIENTO) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | Q | 567,448.16 | 0.35 | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 33 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.275 | | 54 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO IRA CALLE Y STA AVENIDA CASERIO CHICAMEN ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | | 499,650.36 | 0.275 | | | | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.86% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Promover el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 34 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 716 | | 55 | CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL ALDEA LA BISBALADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | | 425,000.00 | | Q | 716 | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 35 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.128 | | 56 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION DE EST 0 685 A EST 0 813 SECTOR I HACIA SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. SACATEPEQUEZ. | | Q | 535,332.29 | 0.128 | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 36 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.01 | | 57 | CONSTRUCCION ESTACION DE BUS KM 33 RN 10 INGRESO A ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. SACATEPEQUEZ. | | | 88,991.06 | | Q | 0.01 | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 37 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.075 | | 58 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION EN CARRIL AUXILIAR ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | Q | 150,344.29 | 0.075 | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 38 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.14 | | 59 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 2DA AVENIDA FINAL SECTOR I ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | | 259,923.38 | 0.14 | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos prioritizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * / 29.50 a 21.3. Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7. Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 * / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 * / 32.90 a 23.8. Chiquimulá 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 39 | Carreteras y caminos terciarios | | N/A | km | 0.138 | | 60 | MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO 3RA AVENIDA CALLE LEON ELIM CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | Q | 218,306.78 | 0.138 | | | | | |



| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|---|---|--------------|-----------------------|---|---------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|---|--|---------------|---|--|------------|------------|------------|--------|------------|------------|------------|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional -RI- | 5) Resultado Municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | | | | | | | | | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado POM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | | | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4) Meta física del producto para periodo 2021 | 8.5) Meta financiera del producto para periodo 2021. | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7. Totomogapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 02.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 40 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.45 | | 61 | MEJORAMIENTO CALLE PRINCIPAL RESIDENCIAL PRADOS DE SAN LUCAS ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 0.45 | Q | 860,000.00 | |
| Bienestar para la Gente | Reducción de la pobreza y protección social | Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27.8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema / pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 / 29.50 a 21.3. Soñol: 39.9 a 28.82 / 41.10 a 29.7. Totomogapán: 41.1 a 29.68 / 36.40 a 26.3. Huehuetenango: 28.6 a 20.66 / 45.20 a 32.6. Quiché 41.8 a 30.19 / 02.90 a 23.8. Chiquimula 41.1 a 29.68 / 29.50 a 21.30) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo Municipal y Plan de ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 41 | Carreteras y caminos terciarios | N/A | km | 0.095 | | 62 | MEJORAMIENTO CALLE PAVIMENTACION ALDEA ZORZOYA DESDE SECTOR 1 A SECTOR 2 EST 0 862 HACIA 0 885 ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 0.095 | Q | 515,110.19 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 42 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | | Q | 7,324,881.72 | 63 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLE HILLARY ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 470,032.72 |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 43 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | | | 64 | CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO DESDE LOTE 23 HACIA LOTE 116 LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 164,829.00 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 44 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | | | 65 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTON LA CRUZ ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 188,815.00 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 45 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | | | 66 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE SAN SEBASTIAN 4A AVENIDA ENTRE 3A Y 4TA CALLE ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 106,054.00 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 46 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | | | 67 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 1RA CALLE DESDE 4TA AVENIDA HASTA 6A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 344,376.00 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 47 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | | | 68 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4TA CALLE DESDE 1RA HASTA 7A AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 710,105.00 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 48 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | 100 | | 69 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO STA CALLE ENTRE 2DA Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 452,054.00 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 49 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | 55 | | 70 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 2DA CALLE ENTRE 3A Y 6TA AVENIDA ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 302,083.00 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 50 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | 75 | | 71 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN SECTOR LOS NÚL ALDEA CHACACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | | Q | 700,000.00 | |



| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|--------------|-----------------------|---|---------------------------------|---|-----------------------------------|----------------------|---|--|---------------|---|--------|--|--------------|---------------------------------------|------------|--------------|--|--|--|--|--|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional -RI- | 5) Resultado Municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | 10.3 Programación Primer cuatrimestre | | 10.4 Programación segundo cuatrimestre | | 10.5 Programación Tercer cuatrimestre | | | | | | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2012 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | | | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4) Meta física del producto para periodo 2021 | 8.5) Meta financiera del Producto para periodo 2021. | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 51 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | 20 | | 72 | CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALLEJON LOS VELASCOZ EN CALLE REAL DE LA CHANCARAL SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | 20 | Q | 118,009.00 | | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 52 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | 500 | | 73 | CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES RESIDENCIAL MONTELUJMA Y CALLEJON LOS JORGES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 500 | Q | 1,603,755.00 | | | | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura en el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en un 10 % (del 69 % en el 2018 al 79 % en el 2025) | N/A | DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 53 | Familias con servicios de alcantarillado | N/A | familias | 250 | | 74 | CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | | | | 250 | Q | 2,164,769.00 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 54 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 50 | | 75 | MEJORAMIENTO ESTRUCTURAS METALICAS Y CAMBIO DE TECHO TANQUE PUBLICO SECTOR II ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 50 | Q | 60,000.00 | | | | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 55 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 400 | | 76 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CASERIO SAN JOSE LOTE 3 LITIFICACION LOS CIPRESSES ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 400 | Q | 95,333.75 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 56 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 400 | | 77 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION CALLE DEL CASTILLO 079 SECTOR II ALDEA CHOACORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 400 | Q | 37,193.00 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 57 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 350 | | 78 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 350 | Q | 73,857.00 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 58 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 350 | | 79 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO CERRO ALUX ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 350 | Q | 96,348.75 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 59 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 400 | | 80 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO CASERIO CHICAMEN ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 400 | Q | 21,046.75 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 60 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 200 | | 81 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL POZO MECANICO SECTOR I ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 200 | Q | 15,157.25 | | | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2012, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 61 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | familias | 200 | | 82 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO BARRANCA HONDA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 200 | Q | 30,558.75 | | | | | |



| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|---|---|--------------|---|---|----------------------------------|---|-----------------------------------|---|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|---|------------|---------------------------------------|------------|--------|------------|------------|------------|------------|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional -RI- | 5) Resultado Municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | 10.3 Programación Primer cuatrimestre | | 10.4 Programación segundo cuatrimestre | | 10.5 Programación Tercer cuatrimestre | | | | | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | | | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medida | 8.4) Meta física del producto para periodo 2021 | 8.5) Meta financiera del Producto para periodo 2021. | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera | | | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.6 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 62 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 150 | | 83 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL TANQUE DE DISTRIBUCION LOTE 56 LOTIFICACION LINDA VISTA CASERIO CHICAMEN ZONA 5 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ. | | | | | 150 | Q | 43,017.75 | |
| Recursos Naturales para hoy y para el Futuro | Acceso al agua y gestión de RRNN | Para el 2024, se ha incrementado en 10.6 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024). | sin resultado | Inadecuado e insuficientes servicios públicos municipales | En el 2032, la cobertura de servicios básicos para el municipio de San Lucas Sacatepéquez se ha incrementado. | Al 2025 se habrá mejorado la cobertura y calidad del servicio de agua potable en un 2 % (del 90 % en el 2020 al 92 % 2025) | N/A | 4.2 DESARROLLO SOCIAL | 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular. | 63 | Familias con servicios de agua apta para consumo humano | | | familias | 400 | | 84 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL NACIMIENTO EL PEROL 200 CALLEJON 2 23 CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 400 | Q | 154,831.26 | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 34 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.0155 | | 85 | MEJORAMIENTO SALON COMUNAL SECTOR ALDEA ZORZOYA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 0.0155 | Q | 388,288.40 | | | | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 65 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.0277 | | 86 | CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA CHUJUBORRAL ZONA 4 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | | 0.0277 | Q | 630,000.00 |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 66 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.001 | | 87 | CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO CANTON REFORMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 0.001 | Q | 60,389.00 | | | | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 67 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.14 | | 88 | CONSTRUCCION PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 0.14 | Q | 160,000.00 | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 68 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 249 | | 89 | MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA ALDEA EL MANZANILLO INSTALACION TECHO CURVO SOBRE AREAS DEPORTIVAS) ZONA 6 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | | 249 | Q | 150,000.00 |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 69 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.1115 | | 90 | CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA EN CALLE REAL 3ER CALLEJON ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 0.1115 | Q | 486,848.30 | | | | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | sin resultado | Crecimiento desordenado del área urbana | Al 2032 San Lucas Sacatepéquez implementa el plan de desarrollo y ordenamiento territorial | Al 2025 se habrá aprobado el Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento Al 2025 se habrá gestionado y mejorado la infraestructura vial municipal en un 5 % (del 95 % en el 2020 al 100 % en el 2025) | N/A | 4.4 Estado responsable, transparente y efectivo | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 70 | Áreas de espacio público gestionadas | | N/A | km2 | 0.0119 | | 91 | CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN Y MURO PERIMETRAL PARA CANCHAS POLIDEPORTIVAS EN ALDEA LA EMBALADA ZONA 3 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 0.0119 | Q | 189,972.80 | | | | | |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio. (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024). | sin resultado | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,940 niños por año | N/A | DESARROLLO SOCIAL | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y focalización efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) | | N/A | 22 | Estudiantes del ciclo básico por telesecundaria atendidos en el sistema escolar | personas | 250 | | 92 | CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO DE TELESECUNDARIA CASERIO SAN JOSE ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | 250 | Q | 50,000.00 | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 71 | Personas atendidas con calidad en los servicios múltiples | | | personas | 1500 | | 93 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL ZONA 1 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 1500 | Q | 77,128.00 | | | | | |



| Plan Operativo Anual (POA) | | | | | | | | | | 10) Meta de la intervención 2021 | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|------------------------------|---|--|---|--|---|---|-----------|--|-----------------------|---|--|-----------------|---|-----------------|--|-----------------|---------------------------------------|--------|--------------|
| 1) Prioridades Nacionales de Desarrollo | 3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) | 4) Resultado Institucional-RI- | 5) Resultado Municipal | | | | 6) PILAR PGG | 7) OBJETIVO SECTORIAL | 8) PRODUCTO | | | | | | 9) Intervenciones (proyectos, actividades) | | 10.3 Programación Primer cuatrimestre | | 10.4 Programación segundo cuatrimestre | | 10.5 Programación Tercer cuatrimestre | | |
| | | | 5.1 Problemática/potencialidad del municipio | 5.2 Resultado PDM_OT al 2032 | 5.3 Meta Municipal al 2021-2025 | 5.4 Programa PDM (en caso no tenga PDM - OT aprobado) | | | No. Orden | 8.1 Producto Competencia Propia | No. Orden | 8.2 Producto Competencia delegada | 8.3 Unidad de Medidas | 8.4) Meta física del producto para periodo 2021 | 8.5) Meta financiera del Producto para periodo 2021. | 9.1 No. orden | 9.2 Nombre del Proyecto / Actividad | Física | Financiera | Física | Financiera | Física | Financiera |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias. (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal) | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garanticen su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 72 | Personas atendidas con calidad en los servicios municipales | | | personas | 615 | | 94 | CONSTRUCCION MURO PERIMETRAL LADO ESTE LOTIFICACION MONTEZUMA ZONA 2 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | | | | | 615 | Q 294,166.00 |
| Bienestar para la Gente | Educación | Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primero. (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024). | sin resultado | Potencialidad: Educación | Al 2032 se ha mejorado la calidad de la educación en el municipio | Intervención municipal a un producto por competencia delegada. Al 2025 se han mantenido el número de beneficiarios con programas de educación en 1,540 niños por año | N/A | DESARROLLO SOCIAL | Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación. (Acciones en materia de EDUCACIÓN) | N/A | 23 | Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar | personas | 223 | Q 2,050,316.80 | 95 | AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA SARA DE LA HOZ DE MENDEZ MONTENEGRO, (2DO MODULO DE AULAS) ALDEA CHOACORRAL, ZONA 4, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ | 223 | Q 2,050,316.80 | | | | |
| Guatemala Urbana y Rural | Ordenamiento Territorial | Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2016 a 26.88% en 2024) | | | | | 4.4 ESTADO RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y EFECTIVO | 4.4.2.5. Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garanticen su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras | 73 | | 24 | Mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas en proceso de catastro y calstradas(RIC) | evento | 1 | | 96 | LEVANTAMIENTO CARTOGRAFIA Y APLICACION EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ | 1 | Q 250,000.00 | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | Q 23,074,076.30 | | Q 14,488,993.91 | | Q 16,935,199.70 | | Q 54,498,269.90 | | | |

